



FUNDACION ARIAS
PARA LA PAZ

**EL ACCESO
DE LA MUJER
A LA TIERRA
EN EL SALVADOR**



Fundación Arias para la Paz
y el Progreso Humano.
CENTRO DE DOCUMENTACION

**EL ACCESO
DE LA MUJER
A LA TIERRA
EN EL SALVADOR**

2
© 1992 Fundación Arias
Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano

ISBN-9977-17-006-1
Reservados todos los derechos
Publicado en octubre de 1992
Impreso en San José, Costa Rica

Producción: Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano
Edición: Paula Antezana
Levantado de texto: David Zeledón
Portada: Valeria Varas

Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano
Apdo. 8-6410-1000, San José, Costa Rica
Teléfono (506) 552955, Fax (506) 552244



#2
00000002
12 ENE. 1994

331.4
F981-ac Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano
El acceso de la mujer a la tierra en El Salvador / Fundación
Arias para la Paz y el Progreso Humano.- San José: Fundación
Arias para la Paz y el Progreso Humano, 1992.
117 p.

ISBN-9977-17-006-1

1. Mujer - Trabajo - El Salvador 2. Mujer en El Salvador
3. Tierras - El Salvador I. Título.

La recopilación de datos y la investigación de campo para la presente investigación, estuvo a cargo de un equipo coordinado por María Candelaria Navas, con la colaboración de Reina Noemi Moreira, Nidia María Umaña y José Joaquín Aguilar.

La redacción y edición final del informe fueron realizadas por Paula Antezana, Oficial de Programas de la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.

INDICE

AGRADECIMIENTO	9
SIGLAS UTILIZADAS EN ESTA OBRA	11
I INTRODUCCIÓN	13
II ASPECTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS	15
2.1 Objetivos	15
2.2 Hipótesis	15
2.3 Metodología	16
2.3.1 Características de la investigación	16
2.3.2 Técnicas de investigación	16
2.3.3 Limitaciones	18
III ANTECEDENTES SOBRE LA SITUACIÓN DE LA MUJER RURAL SALVADOREÑA	19
3.1 La mujer rural en la economía campesina	21
3.2 El acceso de la mujer rural a los recursos productivos	23
IV LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA REFORMA AGRARIA	27
4.1 Generalidades sobre la reforma agraria salvadoreña	27
4.1.1 Las Fases de la reforma agraria	29
4.1.2 Los alcances de la reforma agraria	31
4.2 El acceso de la mujer a la tierra en las Fases I y III de la reforma agraria.	33
4.2.1 Las mujeres beneficiadas por la reforma agraria	34
4.2.2 El acceso de la mujer a los recursos productivos en el marco de la reforma agraria	38
4.2.3 La participación de las mujeres en las cooperativas	43
4.3 Limitaciones al acceso de la mujer a la tierra	46
4.3.1 Legales	47
4.3.2 Estructurales	49
4.3.3 Ideológicas	51

V	EL ACCESO DE LA MUJER A LA TIERRA AL INICIO DE LA DÉCADA DE LOS NOVENTA	55
5.1	El impacto de la crisis y la guerra: "la feminización del desarraigo"	55
5.1.1	Las mujeres desarraigadas y el acceso a la tierra	56
5.1.2	Las nuevas formas organizativas gestadas para acceder a la tierra: el caso de las repobladoras y las repatriadas	60
5.2	Proceso de paz y su incidencia en el acceso de la mujer a la tierra	64
5.2.1	El problema agrario y los Acuerdos de Paz	65
5.2.2	El Plan de Reconstrucción Nacional	70
5.3	Sectores claves que inciden en el acceso de la mujer a la tierra	72
5.3.1	El Gobierno	72
5.3.2	El movimiento cooperativo	76
5.3.3	Los partidos políticos	78
5.3.4	Las organizaciones de mujeres	80
VI	RESUMEN	85
VII	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	89
	BIBLIOGRAFÍA	93
	ANEXOS	97
1.	Listado de funcionarios y dirigentes entrevistados	99
2.	Guías de entrevistas utilizadas	103
3.	Talleres con mujeres campesinas, Cooperativa Florencia, comunidad Talpétate	109
4.	Síntesis de la plenaria del Taller El Acceso de la Mujer a la Tierra en El Salvador	117

AGRADECIMIENTO

La Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano agradece en forma especial a la Fundación Ford, cuyo apoyo financiero hizo posible la realización del proyecto El Acceso de la Mujer a la Tierra en El Salvador y la presente publicación.

De igual forma, agradece a todas las personas que, en El Salvador, colaboraron en calidad de informantes, de lectores de los borradores del documento y de participantes en el Taller Nacional *El Acceso de la Mujer a la Tierra en El Salvador*. Sin la colaboración solidaria y desinteresada de muchos sectores de la población salvadoreña esta publicación no hubiera podido realizarse.

Finalmente, reconoce el importante trabajo del equipo interdisciplinario de la Fundación Arias en la revisión y la corrección del documento final.

SIGLAS UTILIZADAS EN ESTA OBRA

ACI:	Alianza Cooperativa Internacional
ACNUR:	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados
ADEMUSA:	Asociación de Mujeres Salvadoreñas
ARENA:	Alianza Republicana Nacionalista
ASAPROSAR:	Asociación Salvadoreña Pro Salud Rural
CENTA:	Centro Nacional de Transformación Agraria
CIREFCA:	Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos
COACES:	Confederación de Asociaciones Cooperativas de El Salvador
CODIZO:	Comité de Dirigentes Zonales
CONAMUS:	Coordinadora Nacional de la Mujer Salvadoreña
CONFRAS:	Confederación de Cooperativas de la Reforma Agraria
CONADES:	Comisión Nacional de Atención a la Población Desplazada
COPAZ:	Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz
CRIPDES:	Comité Cristiano Pro Desplazados Salvadoreños
EDO:	Extensión Dirigida a Objetivos
FAO:	Food and Agriculture Organization
FINATA:	Financiera Nacional de Tierras Agrícolas
FESACORA:	Federación Salvadoreña de Cooperativas de la Reforma Agraria.
FLACSO:	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FMLN:	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
IICA:	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
ISTA:	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria
MIPLAN:	Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social
MAG:	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MIPSC:	Movimiento Popular Social Cristiano
OMS:	Organización Mundial de la Salud

ONG:	Organización no Gubernamental
ORMUSA:	Organización de Mujeres Salvadoreñas para la Paz
OSPA:	Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria
PDC:	Partido Demócrata Cristiano
PEA:	Población Económicamente Activa
PEI:	Población Económicamente Inactiva
PERA:	Programa de Evaluación de la Reforma Agraria
PMA:	Programa Mundial de Alimentos
PNC:	Policía Nacional Civil
PRN:	Programa de Reconstrucción Nacional
UDN:	Unidad Democrática Nacionalista
USC:	Unión Comunal Salvadoreña



I INTRODUCCION

Este documento es el informe final del proyecto *El Acceso de la Mujer a la Tierra en El Salvador*. La iniciativa de llevar a cabo este proyecto surgió en un taller regional convocado por la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano en julio de 1991, a fin de establecer las prioridades y las líneas de acción para su programa *La Participación de la Mujer en la Economía Centroamericana*. En esa ocasión, líderes centroamericanas de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, académicas y de la comunidad señalaron como aspecto prioritario para la participación equitativa de la mujer rural en la economía su acceso a la tierra. Un prediagnóstico lleva a identificar la ausencia casi total de información en esta área, por lo cual el proyecto se configura como una investigación de carácter exploratorio, cuya finalidad es constituirse en mecanismo para iniciar la discusión y el análisis del acceso de la mujer a la tierra. El propósito es aportar lineamientos para la formulación de políticas capaces de garantizar la participación de las mujeres en condiciones equitativas. Proyectos similares se han realizado en Costa Rica y en Nicaragua, y están en su fase de formulación los correspondientes a Guatemala y Honduras. Se pretende contar con un estudio de cada uno de los cinco países centroamericanos, para luego elaborar una síntesis regional.

En el caso de El Salvador, la Fundación Arias le encargó a un equipo de sociólogas y sociólogos salvadoreñas para realizar el proyecto. Estos profesionales se dieron a la tarea de formular un diseño de investigación acorde con la realidad del país. La investigación se analizó en un *Taller Nacional El Acceso de la Mujer a la Tierra en El Salvador* (San Salvador, 26 y 27 de febrero de 1992), con la participación de un nutrido grupo de personas representantes de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, campesinas, profesionales, etc. En ese taller se aportaron elementos importantes que enriquecieron el análisis.

El documento que ahora entregamos contiene el resultado de la investigación y las conclusiones del taller nacional.

El informe se ha estructurado de la forma que en seguida se explica.

En el capítulo II se presentan los aspectos conceptuales y metodológicos que guiaron la investigación, y en él se plantean los objetivos, las hipótesis y la metodología utilizada.

Para comprender el aspecto específico del acceso de la mujer a la tierra, es necesario ubicar la temática en un contexto más amplio. Por eso, el capítulo III presenta los antecedentes generales de la situación de la mujer rural salvadoreña. Aquí se analizan la situación de la mujer rural en la economía campesina y su acceso a los recursos productivos.

En el capítulo IV se examina la participación de la mujer en la reforma agraria. Para ello, se hace primero, una síntesis de la reforma agraria salvadoreña, explicando sus elementos fundamentales y sus alcances, para luego pasar al estudio del acceso de la mujer a la tierra en las Fases I y III de la reforma agraria, y los mecanismos que limitaron ese proceso, siempre en el marco de esta reforma.

En el capítulo V se esbozan algunos temas de importancia con el fin de promover mayor discusión y análisis posteriores. Se trata del acceso de la mujer a la tierra al inicio de la década de los años noventa, período que en la actualidad estamos "construyendo", por lo cual es de suma complejidad llegar a conclusiones tajantes. En este capítulo se exploran el impacto de la crisis y la guerra, el proceso de paz y su incidencia en el acceso de la mujer a la tierra, y los sectores claves que juegan un papel fundamental en el acceso de la mujer a la tierra, tales como el gobierno, el movimiento cooperativo, los partidos políticos y las organizaciones de mujeres.

El capítulo VI contiene un resumen que pretende englobar los aspectos más importantes de la presente investigación.

En el capítulo VII se plantean las conclusiones y las recomendaciones globales del proyecto, incluyendo lo discutido en el taller nacional.

Con este informe no se pretende agotar el tema del acceso de la mujer a la tierra. Todo lo contrario, el propósito es invitar a todos los sectores de la población salvadoreña a un diálogo, para que de manera concertada, se logre un acceso más justo de las mujeres a la tierra.

II ASPECTOS CONCEPTUALES Y METODOLOGICOS

2.1 OBJETIVOS

Los objetivos generales de la investigación son:

- Identificar la situación de la mujer rural salvadoreña en relación con su acceso a la tierra.
- Proponer lineamientos de políticas, estrategias y acciones que garanticen la equitativa participación de las mujeres rurales salvadoreñas en el acceso real a la tierra.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Conocer cuál ha sido la participación de la mujer en la reforma agraria.
- Identificar los factores de orden estructural, ideológico y legal que inciden en el acceso de la mujer a la tierra.
- Identificar a los sectores que inciden en el acceso de la mujer salvadoreña a la tierra para conocer su opinión e iniciar un diálogo abierto hacia el cambio.
- Proponer un plan de acción que incluya un planteamiento de políticas que incorporen y legitimen a la mujer rural como sujeta activa en la dotación de tierras.
- Concientizar y movilizar a los diferentes sectores involucrados en el tema agrario a fin de lograr cambios que incidan en un mayor acceso de la mujer a la tierra.

2.2 HIPÓTESIS

- La reforma agraria realizada en la década de los 80, ignoró a las mujeres rurales y las excluyó mediante mecanismos de orden legal, estructural e ideológico.
- El proceso de paz salvadoreño abre espacios nuevos que pueden facilitar el acceso de las mujeres rurales a la tierra en condiciones más equitativas.

2.3 METODOLOGÍA

2.3.1 CARACTERÍSTICAS DE LA INVESTIGACIÓN

El presente estudio es de carácter cualitativo, carece de intención de representatividad y generalización estadística, de modo tal que la principal fuente de información es la opinión de los sectores involucrados en la problemática del acceso de la mujer a la tierra: mujeres rurales directamente interesadas y dirigentes de organizaciones campesinas (cooperativas en su mayoría); representantes de instituciones gubernamentales y organismos no gubernamentales nacionales e internacionales.

Las unidades de análisis que se han estudiado son: a) los factores que influyen en la discriminación contra la mujer en cuanto al acceso a la tierra en calidad de beneficiaria directa de la reforma agraria; b) los cambios más relevantes, ocurridos en los últimos diez años, y cómo afectan al acceso de la mujer a la tierra; y, c) los sectores involucrados que de una u otra forma inciden en la formulación de políticas.

2.3.2 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Se utilizaron las siguientes técnicas de investigación: a) recolección de información documental y bibliográfica; b) realización de dos pretalleres con mujeres rurales; c) entrevistas individuales a informantes claves y calificados; d) análisis de la información colectada; e) conclusiones del Taller Nacional.

a) Recolección de información documental y bibliográfica. Se consultaron libros, revistas, documentos de trabajo y tesis de grado, tanto sobre la reforma agraria salvadoreña, como sobre la mujer. Se dio particular importancia a la información estadística disponible en el Programa de Evaluación de la Reforma Agraria (PERA). Debe señalarse que aunque existen estudios importantes, casi clásicos, sobre la tenencia de la tierra en El Salvador, no contemplan absolutamente nada sobre la situación específica de la mujer rural. Por tal razón fue necesario recurrir a estudios generales de una y otra área y a inéditos documentos de trabajo o informes sobre aspectos puntuales relacionados con la mujer rural.

b) Realización de dos pretalleres con mujeres rurales. Estos pretalleres se llevaron a cabo con el propósito de consultar a las mujeres rurales sobre su acceso a la tierra y a otros recursos productivos. Los pretalleres se realizaron en la Cooperativa Florencia y la comunidad Talpetate.

La Cooperativa Florencia pertenece al sector reformado, está ubicada en la región central¹, en el Departamento La Libertad, es una cooperativa económicamente exitosa y hay una participación de las mujeres, aunque limitada, mayor que en otras cooperativas y que además se da en el marco de una iniciativa gubernamental. La comunidad Talpetate pertenece al sector no reformado². Se encuentra ubicada en la región oriental, en el Departamento de San Vicente, en una propiedad abandonada ubicada en zona conflictiva³, y la participación de las mujeres ha sido facilitada por el trabajo de una organización de mujeres. Ambos talleres se realizaron en el mes de agosto de 1991 en una jornada de un día con la participación de 40 mujeres y 5 hombres en la Cooperativa Florencia y 25 mujeres en la comunidad de Talpetate.

c) Entrevistas individuales a informantes claves y calificados. Se realizaron 34 entrevistas. Los informantes claves son aquéllos que de alguna manera han vivido en forma personal una situación, relacionada en este caso, con el acceso a la tierra; se agrupan en esta categoría a mujeres dirigentes de organizaciones campesinas, y a campesinas y campesinos de los sectores reformado, no reformado y de algunas repatriaciones⁴. Los informantes calificados son aquellos especialistas o

¹ El Salvador se ha organizado en cuatro regiones: I o Región Occidental (Ahuachapán, Santa Ana y Sonsonate); II o Región Central (Chalatenango, La Libertad, San Salvador y Cuscatlán); III o Región Paracentral (La Paz, Cabañas y San Vicente); y, IV o Región Oriental (Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión).

² El sector no reformado está constituido por las propiedades adquiridas por el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) antes del proceso de reforma agraria de los años ochenta y que son administradas por la institución o han sido entregadas a cooperativas constituidas.

³ Las zonas conflictivas son regiones geográficas del país donde el ejército gubernamental no podía penetrar o no podía establecer posiciones permanentes ya que se encontraban en control del FMLN.

⁴ Las repatriaciones son conjuntos de poblaciones que estuvieron refugiadas. Es decir, migraron hacia el exterior del país debido a la situación de guerra y antes de la finalización del conflicto regresaron, generalmente en forma colectiva, para establecerse en su lugar de origen o en otro designado por el gobierno. La mayoría de las poblaciones repatriadas se ubicaron en zonas conflictivas.

profesionales cuya opinión refleja un conocimiento profundo de una situación dada. En esta categoría se consideró a líderes políticos que tuvieron que ver con la reforma agraria, dirigentes de organizaciones no gubernamentales y algunos responsables de la formulación de políticas para la mujer rural.

d) Análisis de la información colectada. El análisis de la información fue un proceso complejo y se realizó a lo largo de todo el desarrollo de la investigación. La realidad cambiante en El Salvador entre 1991 y 1992, obliga a una permanente reflexión sobre temas relacionados con el problema agrario salvadoreño.

e) Conclusiones del Taller Nacional. Una vez concluida la versión preliminar de la investigación, se llevó a cabo el *Taller Nacional El Acceso de la Mujer a la Tierra en El Salvador*, los días 26 y 27 de febrero de 1992. Este taller sirvió de "insumo" importante para la investigación, ya que aportó elementos nuevos para delinear algunas perspectivas sobre el acceso de la mujer a la tierra en la década de los años noventa.

2.3.3 LIMITACIONES

Las limitaciones de la presente investigación se refieren al tema abordado, al sector de mujeres en que se ha enfatizado y al carácter de la investigación.

En cuanto al tema abordado, el propósito específico se dirige al acceso de la mujer a la tierra. La tierra es un elemento más de la política agrícola, que está conformada, además, por el crédito, la tecnología, la comercialización, etc. En la presente investigación se analiza específicamente el tema de la tierra, lo cual no quiere decir que los otros elementos no sean igualmente importantes.

Aunque se identifican diferentes sectores de mujeres rurales, se estudió con mayor profundidad el caso de las mujeres del sector reformado y en forma general de las mujeres desarraigadas.

En relación con el carácter de la investigación, como ya se ha mencionado, se trata de un análisis de tipo exploratorio, sin pretensiones de representatividad. Más bien, se intentó realizar un estudio de carácter cualitativo y cuyo objetivo no es agotar el tema, sino más bien, aportar elementos para la discusión y aspectos prácticos susceptibles de ser operativizados en políticas y proyectos concretos.

III ANTECEDENTES SOBRE LA SITUACION DE LA MUJER RURAL SALVADOREÑA

El Salvador es el país más pequeño de Centroamérica (21.000 Km²), con alrededor de 5,031.000 habitantes y con una densidad poblacional de 239 habitantes por Km², característica que lo distingue del resto de los países centroamericanos⁵.

Este pequeño y poblado país se caracteriza, al igual que los otros países de Centroamérica, por ser eminentemente agrícola. A lo largo de su historia, desde la colonia hasta nuestros días, la economía de El Salvador se ha ido articulando al mercado mundial respondiendo a sus demandas de materia prima. Esto se ha dado a tal punto, que los diferentes productos de exportación han marcado no sólo el uso y tenencia de la tierra, sino también las relaciones sociales de producción en cuanto a los actores y a sus contradicciones. Segundo Montes señala cuatro períodos de la tenencia de la tierra: el período colonial, el del añil, el del café y el de la diversificación con la introducción del algodón y la caña de azúcar; éste último es considerado por el autor, el período actual⁶.

Cualquier descripción general de El Salvador estaría incompleta si no se hace referencia al largo período de violencia que ha vivido el país. Los saldos de más de una década de guerra han sido funestos para la población salvadoreña, en particular para los sectores tradicionalmente marginados como son las mujeres y los niños. Muchas personas se vieron obligadas a salir de sus lugares de origen e inclusive del país, convirtiéndose en refugiados y desplazados (aproximadamente 500.000, como se verá más adelante) que huían de la guerra y de la pobreza.

Paradójicamente los salvadoreños que han abandonado el país, y se establecieron en países como Estados Unidos, México, etc., con las remesas enviadas a sus familiares, se han constituido en impor-

⁵ García, Ana Isabel y Gomáriz, Enrique. *Mujeres Centroamericanas*, San José, FLACSO, Tomo I, 1990, p. 105-107.

⁶ Para ampliar sobre estos temas ver: Browning, David. *El Salvador, la Tierra y el Hombre*, San Salvador, Dirección de Publicaciones, 1975. Montes, Segundo. *El Agro Salvadoreño (1973-1980)*, San Salvador, UCA Editores, 1986.

tantes sostenedores de la economía nacional. Estas remesas representan una de las principales fuentes de ingreso de divisas. Un estudio piloto realizado en El Salvador "... estima que los envíos en dinero constituyen el 47% del ingreso total de las familias que los reciben. Es decir, el ingreso familiar por trabajo asciende a 755 colones mensuales, mientras que las familias reciben del exterior un promedio de 669 colones (124 dólares). Conviene poner de relieve que en las zonas rurales y en los hogares en que la mujer es jefa de familia, las remesas superan significativamente los ingresos"⁷.

Este es el marco general dentro del cual debe ubicarse la situación de las mujeres salvadoreñas. Ellas representan el 50.9% de la población total (2,559.000), son notablemente jóvenes, mayoritariamente pobres, mitad urbana y mitad rural, tienden a emparejarse prontamente y a tener un número elevado de hijos, así como a ser responsables de un 30% de las familias salvadoreñas, en la mayoría de los casos sin pareja estable. Las mujeres constituyen cerca del 40% de la población activa registrada, dato que debe tomarse con reservas debido al alto subregistro del trabajo agrícola e informal de la mujer⁸.

En lo que respecta a las mujeres rurales, según datos de 1988, ellas representan el 24.3% (1,275.000) de la población de El Salvador y el 49.8% de las mujeres salvadoreñas.

A pesar del creciente interés que en diversos ámbitos se viene dando por analizar con nueva perspectiva (la perspectiva de género)⁹ la situación de la mujer, existe aún un gran vacío de información en lo que respecta a la situación de las mujeres rurales. Es sabido que las estadísticas subestiman su participación en la economía debido a los métodos tradicionales de medición y a la existencia de importantes subregistros. Por ello, de previo a analizar específicamente el acceso de la mujer a la tierra, se hace

⁷ CEPAL. *Las remesas, la economía familiar y el papel de la mujer*. El caso de El Salvador, Guatemala, Cuarta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, 27 al 30 de setiembre de 1988, p. 3.

⁸ García, *op.cit.*, pp. 105, 106.

⁹ En términos muy generales, puede decirse que la perspectiva de género es una teoría y metodología que pone énfasis en las relaciones sociales entre hombres y mujeres. En estas relaciones las mujeres han sido sistemáticamente subordinadas.

necesario tener una visión panorámica del papel que juega la mujer rural en la economía campesina y su acceso a los recursos productivos.

3.1 LA MUJER RURAL EN LA ECONOMÍA CAMPESINA

En la economía campesina la familia es la unidad mediante la cual las personas buscan asegurar su reproducción colectiva, satisfacer sus necesidades y mejorar sus condiciones de vida. La división genérica del trabajo¹⁰ condiciona la responsabilidad de llevar a cabo ciertos aspectos del trabajo requerido para la supervivencia de la familia por parte de hombres y mujeres.

En ese sentido, las mujeres rurales constituyen una parte integrante y estratégica del sistema agrícola familiar, pero dentro de los límites de la división genérica del trabajo según la cual la mujer es la responsable de la reproducción social del grupo familiar, en tanto que el hombre es responsable de la producción. No obstante, y ésta es una de las contradicciones del sistema, las mujeres son las reproductoras de la fuerza de trabajo y aportan la mano de obra no remunerada en varias actividades productivas, y sin embargo, éstas no necesariamente son consideradas actividades productivas¹¹.

Las mujeres rurales tienen una importante participación en la producción agrícola. Pero esta participación está marcada de lo que socialmente se ha establecido como papeles para hombres y mujeres, los cuales llevan a las mujeres a asumir una doble jornada de trabajo, invisibiliza su participación en la producción y por lo tanto, origina que se cuente con muy poca información sobre el trabajo de la mujer en la zona rural¹².

¹⁰ La división genérica del trabajo es una categoría de la metodología de género. Sustiene que el género otorga a hombres y mujeres formas diferenciales de inserción en el trabajo, existiendo una identificación cultural entre actividades y papeles asignados a cada uno de los sexos.

¹¹ La reproducción debe ser entendida en sus tres dimensiones: (a) como reproducción de la especie, que consiste en tener hijos y así suministrar nuevas fuerzas de trabajo; (b) como reproducción social, que se refiere a la responsabilidad casi exclusivamente materna de formar a los hijos en las normas y principios existentes; (c) como reproducción de la fuerza de trabajo, tan inevitable como importante función, realizada por la mujer para ayudar a reparar las energías físicas gastadas en los procesos de producción.

¹² Campaña, Pilar. *Premisas básicas para la elaboración de software para el análisis de la integración de la mujer rural pobre a los proyectos de desarrollo del FIDA*, San José, mimeo, 1991, p. 2.

En El Salvador el trabajo de la mujer es parte inseparable y esencial de la producción y, por lo tanto, de la subsistencia familiar. Además de sus funciones tradicionales de madre, esposa y ama de casa, las mujeres de las zonas rurales realizan su trabajo productivo al interior de la economía doméstica. En estas circunstancias el trabajo productivo de la mujer es aún más invisible que en los contextos urbanos, debido a que la propia producción campesina escapa a las estadísticas por su carácter de producción de subsistencia realizada por y para el grupo doméstico.

Las campesinas crían gallinas para vender los huevos y la carne. También producen granos, fruta y verdura para el consumo y la venta. Muchas de ellas se dedican a la industria hogareña con actividades tales como producción de artesanía, confección de ropa, cerámica, etc. Aunque en los granos básicos predomina el trabajo masculino, en las otras actividades (cultivos de exportación, verduras, frutas y ganadería menor) la contribución de la mujer es tan importante como la del hombre. Entre otras de sus actividades, la mujer deshierba, aplica insecticidas, lleva almuerzo a los hombres, cosecha cultivos de exportación, prepara la producción para el mercado y va a venderla¹³.

La jornada promedio de trabajo de la mujer en el campo es de 14 horas diarias, aunque para las mujeres jefas de hogar, con frecuencia esta jornada asciende a 18 horas diarias, sin ninguna remuneración. En la agricultura, tanto en las tierras colectivas, como en parcelas individuales:

"...sembramos, limpiamos la tierra, los hombres van chapodeando y las mujeres recogiendo la basura y la queman, los hombres van sembrando y las mujeres abonando, los hombres tapizcando y las mujeres recogiendo y llevándolos a guardar (en la milpa); con el ajonjolí, los hombres limpiando y las mujeres deshijando la parra..."¹⁴.

¹³ PNUD/FAO/MAG. El Trabajo de la Mujer Campesina, un análisis de las condiciones del trabajo de la mujer campesina, basado en las investigaciones efectuadas dentro del Proyecto ELS/86/007, Regiones Paracentral y Oriental de El Salvador, mimeo, 1989, p.14.

¹⁴ Cañas, Mercedes. *Cómo vivimos y qué queremos las mujeres desarraigadas: repatriadas, repobladoras y desplazadas*, San Salvador, Autodiagnóstico, FOREFEM, ACNUR, 1992, p. 25.

La contribución de la mujer al desarrollo de la familia y a la producción nacional no se valora monetariamente, lo cual le niega una posición de equidad frente al hombre y debe enfrentarse con mayores desventajas en la sociedad rural.

En cuanto al empleo, la evolución de la población ocupada según categorías ocupacionales por sectores económicos muestra que, para 1985, un 3.3% de la población de mujeres rurales se dedicaba a la agricultura por cuenta propia, un 7.2% son mujeres que trabajan dentro de la familia en actividades productivas no remuneradas, un 8.1% son asalariadas permanentes y un 81.9% son asalariadas a destajo¹⁵.

3.2 ACCESO DE LA MUJER RURAL A LOS RECURSOS PRODUCTIVOS

En El Salvador las mujeres rurales tienen un limitado acceso a servicios sociales como salud, educación, vivienda, agua potable y energía eléctrica. Pese a su creciente participación en la economía del país -con su trabajo en la casa y fuera de ella- no gozan de los "beneficios" del productor agrícola hombre.

Por ejemplo, en relación con el acceso al crédito para el sector no reformado, según datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería para el año de 1988 de un total de 27.394 créditos otorgados, 21% (5,831) correspondieron a mujeres y 79% a hombres. Para el período 1991-92, según datos del Banco de Fomento Agrícola (BFA) de 31,145 créditos concedidos, únicamente 18% (5,538) correspondieron a mujeres (ver cuadro #1).

Cuadro 1:
Acceso al crédito agropecuario según sexo, para los años 1987-88 y 1991-92

Creditos a:	1977-1988		1991-1992	
	Nº	%	Nº	%
Mujeres	5.831	21.0	5.538	18.0
Hombres	21.563	79.0	25.607	82.0
Total	27.394	100.0	31.145	100.0

Fuente: Estudio Nacional del Sector Agropecuario. PERA/MAG (Sector no reformado). 1989

¹⁵ García, op.cit., 160.

Dentro de este contexto, y considerando el sector no reformado es raro que la mujer tenga tierra. Según datos de PERA para 1988, en este sector, de cada 10 propietarios, tres o cuatro son mujeres. "Las dueñas de tierra la consiguieron a través de su esposo, heredándola porque sólo mujeres había en la familia"¹⁶.

De los asociados en cooperativas y asociaciones agropecuarias del sector no reformado, la representación de la mujer alcanza a un 21.9% del total, lo cual implica que de cada 5 socios de cooperativas, uno de ellos es una mujer. La incorporación de mujeres a órganos de dirección en las cooperativas constituye cerca del 10%¹⁷. En términos cuantitativos este porcentaje es bajo, pero lo es más aún en términos cualitativos.

Al indagar sobre la calidad de la participación de las mujeres en las cooperativas del sector no reformado se encuentra que —en forma similar a como se da en el sector reformado según se verá más adelante— en éstas se reproduce la ideología patriarcal. Por ejemplo, el estereotipo que subestima las capacidades de la mujer llegó a tal punto que se la consideraba exclusivamente como beneficiaria indirecta, es decir únicamente en función con el parentesco y relación de dependencia con el esposo o padre.

El siguiente testimonio refleja lo anterior, ya que al describir los requisitos para ingresar a las cooperativas, se hace referencia a las mujeres, únicamente como beneficiarias indirectas.

"Para ser miembro (de una cooperativa) hace falta lo siguiente: salimos a los cantones, reunimos a los campesinos, les mostramos los estatutos y cuando están conscientes pueden afiliarse a nuestra organización pagando 3.75 colones. Así, entonces ya pueden asociarse a la cooperativa y también al reparto nocturno infantil donde se da leche, harina, aceite (ayuda de Cáritas) cursos de corte y confección, etc." (Entrevista a directivos departamentales de la Unión Comunal Salvadoreña)¹⁸.

¹⁶ PNUD, *op.cit.*, p. 21.

¹⁷ Alianza Cooperativa Internacional (ACI), *Mujer y cooperativismo*, Tegucigalpa, 1991, p. 29.

¹⁸ Montes, Segundo. *El agro salvadoreño (1973-1980)*, San Salvador, UCA Editores, 1986, p. 217.

Un estudio realizado en 1989 por el PNUD, FAO y MAG, partió del supuesto de que las mujeres del sector no reformado han sido las menos atendidas por el sector público.

Hasta esa fecha una pequeña parte del sector no reformado era atendida desde hace unos 15 años por la organización denominada *Clubes de Amas de Casa* "destinados al mejoramiento de la alimentación, higiene, pequeñas artesanías y huertos. La organización de clubes de amas de casa se caracteriza por una relación de dependencia y cierta subordinación a la educadora del hogar que les brinda conocimientos esenciales en sus actividades domésticas, como cocinar, hacer artesanías, atender a los niños, cuidar la casa, tener hortalizas y animales domésticos. Las mujeres valoran especialmente el hecho de reunirse, por lo que el club cumplía la función de crear un lugar de encuentro, un espacio de vida social y realizar algunas manualidades sin enfrentar ningún riesgo, y sin asumir tareas de responsabilidad empresarial"¹⁹.

Debe señalarse que la perspectiva del trabajo con la mujer rural está cambiando. La Unidad de la Mujer de la Secretaría Nacional de la Familia, con el apoyo de organismos internacionales tales como OPS y UNIFEM, ha realizado esfuerzos tendientes a sensibilizar en la temática de género y fortalecimiento de la autoestima de la mujer a las Educadoras del Hogar y facilitadoras de las cooperativas del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA); a fin de ir superando el enfoque estrictamente tradicional y patriarcal, según el cual las mujeres sólo pueden y deben capacitarse en tareas relacionadas con sus papeles reproductivos, según la división genérica del trabajo²⁰.

¹⁹ PNUD, *op. cit.*, p. 3.

²⁰ Entrevista a la Dra. Geraldina Castillejas, Directora, Unidad de la Mujer, Secretaría Nacional de la Familia, agosto de 1992.

IV LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA REFORMA AGRARIA

Las medidas de reforma agraria llevadas a cabo en El Salvador a principios del decenio de los años ochenta constituyen intentos de distribuir más equitativamente la tenencia de la tierra y de frenar, de alguna forma, la conflictividad social que se genera alrededor de ésta.

Para analizar la participación de la mujer en la reforma agraria, es necesario delinear, aunque sea en forma somera, las causas que dan origen a la reforma agraria, las características más importantes de ésta y las limitaciones más significativas que han sido identificadas, tratando de dar respuesta a la pregunta ¿ha cumplido sus objetivos la reforma agraria? Este es el marco fundamental dentro del cual se pasaría a analizar la participación de las mujeres y las limitaciones, de orden estructural, legal e ideológico, que inciden en el acceso de la mujer a la tierra.

4.1 GENERALIDADES SOBRE LA REFORMA AGRARIA SALVADOREÑA

Las causas que dan origen a la reforma agraria salvadoreña son complejas y su análisis detallado rebasa los límites de la presente investigación. No obstante, es importante presentar un apretado y somero resumen, indispensable para poder abordar la problemática de la mujer rural y su acceso a la tierra.

El año de 1979 representa para El Salvador un punto de tensión extrema. Las grandes deficiencias creadas y potenciadas por el funcionamiento del sistema tienen su expresión política y social en la crisis que, culminando con el golpe de estado del 15 de octubre, abre un nuevo período en la historia del país.

La situación en el agro era crítica. Se arrastraban añejas estructuras cimentadas desde la época de la colonia, caracterizadas por la injusticia social. El 86.8% de los productores controlaba apenas un 19.8% del territorio agrícola, mientras que el 2.7% de los productores controlaba el 53.6%²¹. Si se considera el tamaño de las explo-

²¹ Montoya, Aquiles. *El Agro Salvadoreño antes y después de la Reforma Agraria*. San Salvador, Centro de Investigaciones Tecnológicas y Científicas (CENITEC), Cuadernos de Investigación, Año II, junio, 1991.

taciones agrícolas, en 1971 las microfincas representaban el 48% de las explotaciones agrícolas, pero sólo controlaban el 1.4% de la tierra cultivable. Sólo el 0.9% de esta tierra era trabajada en calidad de propietarios, el resto lo era bajo diferentes formas de tenencia como el colonato, el arrendamiento y la aparcería.

El economista salvadoreño Aquiles Montoya²², experto en el análisis de la reforma agraria, plantea algunos de los problemas estructurales del agro salvadoreño que dieron origen a la reforma agraria de la siguiente manera:

- el uso indebido e ineficiente del suelo;
- la limitada diversificación y excesiva dependencia de la cafiicultura;
- la persistencia de la vulnerabilidad externa a través de la monoexportación del café;
- la desproporción entre el uso de la superficie agrícola de granos básicos y el valor agregado generado por ambas actividades (café y granos básicos);
- la ineficiencia productiva del sector agropecuario,
- la significativa diferencia en cuanto a la eficiencia productiva y la rentabilidad de los cultivos;
- la excesiva concentración de la propiedad de la tierra principalmente en los cultivos de mayor rentabilidad que se traduce en una concentración del ingreso;
- el carácter estacional del empleo y subutilización de la mano de obra;
- los bajos niveles salariales consecuencia de una inadecuada política reguladora del salario mínimo agropecuario;
- la pobreza rural.

En el año 1979 la Fuerza Armada, mediante su Programa de Emergencia, hace un reconocimiento de la situación crítica que vivía el país. En ese documento se define la reforma agraria como "la transformación de la estructura agraria del país y la incorporación de su población rural al desarrollo económico, social y político de la nación mediante la sustitución del sistema de latifundio por

²² Ibid, pp. 1-7.

un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra, basada en la equitativa distribución del crédito y la asistencia integral para los productores del campo a fin de que la tierra constituya para el hombre garantía de su libertad y dignidad"²³.

Estos son los antecedentes que sirven de marco para el inicio de la reforma agraria que será ejecutada por la Segunda Junta de Gobierno conformada por militares y miembros del Partido Demócrata Cristiano (PDC) en el año de 1980.

4.1.1 LAS FASES DE LA REFORMA AGRARIA

En la reforma agraria se distinguen tres modalidades: Fase I, Fase II y Fase III.

La Fase I se da a partir del Decreto No. 153 o Ley Básica de la Reforma Agraria del 5 de marzo de 1980, y afectó las propiedades de más de 500 Ha. Estas fueron adjudicadas a los trabajadores permanentes asociados en cooperativas. Los ex-propietarios podían reclamar un derecho de reserva de entre 100 y 150 Ha. dependiendo de la calidad del suelo. Además se preveía una reducción adicional de tierras con vocación forestal reclamadas por el Estado como reservas nacionales. A partir de 1981, mediante el Decreto N° 842 de octubre de 1981, se dio un tratamiento similar a las cooperativas del ISTA formadas antes de la presente reforma.

La Fase II, que aún no ha sido puesta en marcha, establecía inicialmente la expropiación de las propiedades de entre 150 y 500 Has., que representan un 24% del total de tierras cultivadas en el país y generalmente dedicadas a productos de exportación. No obstante, en la Constitución Política de 1983 se limitó su alcance a extensiones mayores de 245 Ha., con lo que su realización sólo afectaría a menos del 3% de la tierra cultivada²⁴. Por ello, se

²³ El Programa de Emergencia contaba con cuatro lineamientos básicos: cese de la violencia y corrupción; garantizar la vigencia de los derechos humanos; adoptar medidas que conduzcan a una distribución equitativa de la riqueza nacional, incrementando al mismo tiempo, en forma acelerada, el producto territorial bruto (Y creando bases firmes para iniciar un proceso de reforma agraria y proporcionando mayores oportunidades económicas para la población mediante reformas en el sector financiero, tributario y comercio exterior del país; encauzar en forma positiva las relaciones externas del país. Proclama de la Fuerza Armada, en: UCASAL, *Legislación agraria 1980-1990*, San Salvador, mimeo, 1990, p. 20.

²⁴ Pelupessy, Wim. *Reforma agraria y sector agroexportador en El Salvador*. Revista de Estudios Centroamericanos (ECA), No. 42, marzo, 1987, pp. 227-235.

considera que "uno de los muchos problemas observados en el agro durante la década de los setenta fue la concentración en la tenencia y propiedad de la tierra; en la década de los ochenta, se presenta una disminución significativa en la misma resultado directo o indirecto del proceso de reforma agraria, al punto que a este momento el pretender implementar la Fase II en su forma original tendría más costos políticos que beneficios sociales y económicos"²⁵.

La Fase III está regida por el Decreto No. 207 o Ley para Afectación y Traspaso de Tierras Agrícolas a Favor de sus Cultivadores Directos, del 28 de abril de 1980. Afecta la tenencia de los arrendatarios que cultivan directamente las parcelas de propietarios con menos de 100 Has. Estos arrendatarios, principalmente productores de granos básicos, pueden solicitar a la Financiera Nacional de Tierras Agrícolas (FINATA) la compra de parcelas de hasta 7 Has. y un crédito por 30 años²⁶.

En un inicio, la reforma agraria pretendió beneficiar a 300.000 campesinos. Según datos de 1987 el total de beneficiarios asciende a 77.296 campesinos, que constituye el 25.8% de lo esperado originalmente²⁷.

Datos para 1991 revelan un total de 81.799 beneficiarios de la reforma agraria (ver cuadro 2). Con base en datos tomados del libro *Mujeres Centroamericanas*, si se considera que la población rural de El Salvador para 1990, es de 2.664.000 se tendría que, únicamente el 3.0% de la población rural fue beneficiada por la reforma agraria²⁸. En esta misma línea, considerando la PEA rural, que para 1985 fue de 747.000 personas, el resultado revela que el 10.95% de la PEA rural fue beneficiada por la reforma agraria²⁹.

La Fase I benefició a un total de 33.096 asociados en cooperati-

²⁵ Montoya. El agro salvadoreño ..., op. cit., p. 99.

²⁶ El Decreto 207 del 28 de abril de 1980 establece que los beneficiarios deben ser "arrendatarios simples o con promesa de venta, aparceros, compradores por venta a plazos, con reserva de dominio u otras personas que los trabajen directamente mediante pago en efectivo o en especie". FECASAL, 1990, p. 35.

²⁷ Revista Realidad Económico Social, citado por Barry, Tom. El Salvador, New Mexico, The InterHemispheric Education Resource Center, p. 84.

²⁸ Datos obtenidos a partir del Cuadro P.ES.1 de García, op. cit., Tomo I, p. 141.

²⁹ Ibid, Cuadro T.ES.5, p. 156.

vas y la Fase III a 48.703 campesinos, representando el 40.4% y el 59.6%, respectivamente, del total de beneficiados por la reforma agraria (ver cuadro 2).

Cuadro 2:

Total de beneficiarios directos de la reforma agraria

Fases de la Reforma Agraria	Total de Beneficiarios	% Beneficiarios
Fase I (Decretos 154 y 842)	33.096	40.4%
Fase III (Decretos 207 y 839)	48.703	59.6%
Total	81.799	100.0

Fuente: MAG, X Evaluación del proceso de reforma agraria, El Salvador, mayo, 1991.

Debe señalarse que, a pesar de que ambas Fases constituyen parte del proceso de reforma agraria, obedecen a distintos objetivos y se dirigen a poblaciones diferentes por dos situaciones. Primero, los grupos poblacionales involucrados son distintos: mientras los beneficiados por la Fase I son trabajadores de haciendas, los de la Fase III son arrendatarios y aparceros. Segundo, reciben la tierra con diferentes condiciones, los de la Fase I formando parte de una cooperativa y los de la Fase III como productores individuales.

4.1.2 LOS ALCANCES DE LA REFORMA AGRARIA

La guerra civil, primero como posibilidad y luego como realidad, dio a este proceso de reforma agraria, un carácter contrainsurgente no sólo en sus objetivos, sino también en su desarrollo. Los graves y complejos problemas sociales agravados por una desigual distribución de la tierra, son el caldo de cultivo para un descontento que amenaza con convertirse en guerra. Se ha considerado que "la reforma agraria marca la finalización de la preparación para la guerra y el comienzo de la guerra".

A pesar de ciertos sus logros en materia social, a un costo altísimo según algunos³⁰, el proceso de reforma agraria se ha visto limitado en

³⁰ Brickett, Charles D. Land, Power, and Poverty, Boulder, Colorado, Westview Press, 1990, p. 162.

A continuación se tratará de responder a la pregunta con la que se inicia la presente sección. Para ello, se ha recurrido a datos disponibles tanto en el ISTA como en la Financiera Nacional de Tierras Agrícolas (FINATA), a fuentes secundarias de análisis de la situación de la mujer rural desde perspectivas amplias, y a los testimonios de las mujeres de carne y hueso que viven el proceso. Debe señalarse que son pocos los datos existentes que se encuentran desagregados por sexo, por lo cual se plantearán algunas ideas —a manera de hipótesis— que requerirán de mayor análisis posterior, en otros estudios, para su comprobación.

4.2.1 LAS MUJERES BENEFICIADAS POR LA REFORMA AGRARIA

Según datos de la Séptima Evaluación de la Reforma Agraria realizada por PERA en 1989³³, en la Fase I de la reforma agraria se beneficiaron 2,841 mujeres integradas en 329 cooperativas. En términos relativos esto significa el 9.4% del total de beneficiados por esa Fase, siendo los hombres el 90.6% (27.427). Datos más recientes (mayo, 1991) indican que de un total de 33.096 beneficiados por la Fase I, 3.872 son mujeres, que representan un 11.7% frente a un 88.3% constituido por hombres (ver cuadro #3 y Gráfico 1).

Por su parte, para la Fase III, en 1989, se reporta un total de 3.500 (10%) títulos individuales otorgados a mujeres, frente a cerca de 31.500 (90%) títulos entregados a hombres. Mientras que para 1991, para esta misma Fase, 10.5% de mujeres son beneficiadas frente a un 89.5% de hombres.

Cuadro 3:

Total de personas beneficiadas por la reforma agraria en las Fases I y III para 1989 y 1991 (en números relativos)

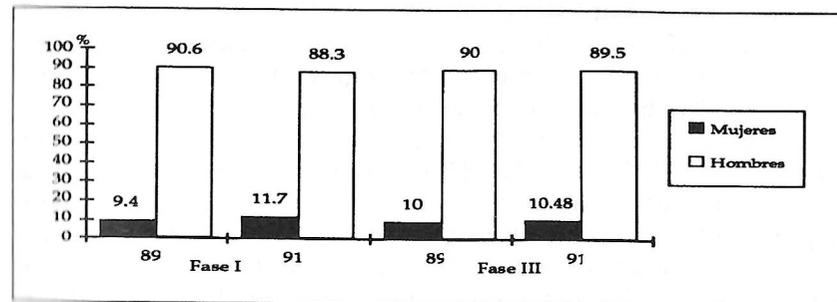
Fecha	Fase I		Fase II	
	1989	1991	1989	1991
Mujeres	9.4	11.7	10.0	10.5
Hombres	90.6	88.3	90.0	89.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: VII Evaluación de la Reforma Agraria, 1989, X Evaluación, 1991, PERA.

³³ PERA. Séptima Evaluación de la Reforma Agraria, citado por Castro de Pinzón, Emma. Situación de la Mujer Campesina frente a la Legislación, Informe Final, San Salvador, FAO, mimeo, 1990, p. 47.

Gráfico 1:

Total de beneficiarios directos de la Fases I y III de la reforma agraria según sexo, en 1989 y 1991

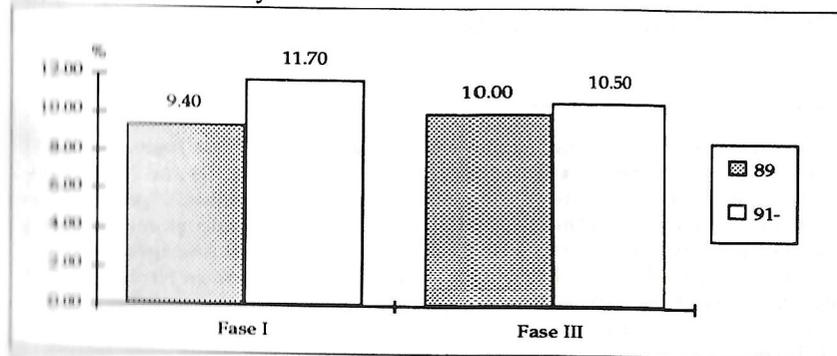


Fuente: Cuadro N°3

Debe notarse, al hacer el contraste entre los períodos de 1989 a 1991, como puede observarse en el Gráfico 2, que existe una tendencia al incremento de mujeres que acceden a la tierra al ser beneficiadas directas de la Fase I y de la Fase III. Estaría por comprobarse cuál ha sido la razón de este aumento. A modo de hipótesis podría decirse que la situación socio-política que vivía El Salvador en ese momento tuvo una repercusión importante, ya que una cantidad significativa de hombres abandonan las tareas del campo para ser reclutados por algunas de las fuerzas en combate, o bien forman parte del grueso número de refugiados y desplazados. Quienes quedan a cargo de los hijos y la producción agrícola son las mujeres.

Gráfico 2:

Porcentaje de mujeres beneficiadas por la reforma agraria en la Fases I y III en los años 1989 y 1991



Fuente: Cuadro N°3

También debe resaltarse para el período más reciente, que las mujeres acceden más a la tierra en la Fase I, por medio de cooperativas, que como beneficiarias de un título individual. Aunque la diferencia no es muy significativa (11.7% para la Fase I y 10.5% para la Fase III), sí es coherente con un estudio realizado³⁴ en 1985 sobre la base de dos encuestas de hogares llevadas a cabo por PERA en 1984. Según esa encuesta, de 1.172 hogares beneficiados por la Fase I, 137 (12%) eran jefeados por mujeres; mientras que en la Fase III, 105 (7%) de los 1.410 hogares, tenían como cabeza a una mujer. Este hecho pareciera ser indicador, de que existe mayor disponibilidad por parte de las cooperativas de incluir a mujeres y que las estructuras de producción cooperativista se adaptan más a la participación de las mujeres que la propiedad individual. A modo de ejemplo puede citarse el caso de Nicaragua, donde sucedió algo similar en el sentido de que "...el acceso de la mujer a la tierra, en forma directa, fue muy reducido y se concentró en la modalidad de cooperativa"³⁵. Además, también puede ser un reflejo de que son pocas las mujeres que tienen la posibilidad de rentar una parcela, dadas las estructuras patriarcales que limitan significativamente a las mujeres, y por lo tanto no les permiten ser elegibles para la Fase III³⁶.

Otro dato interesante es el que muestra el Gráfico 2 que se refiere a la cuantificación de expropiados para la Fase III. El 64.13% son hombres y el 35.87% son mujeres, las cuales en su mayoría se componen de mujeres viudas, ancianas y "solas" que daban en arrendamiento la tierra porque no la podían trabajar ellas mismas, siendo denunciadas por sus propios colonos³⁷. Este dato revela una contradicción curiosa: proporcionalmente es mayor el número de mujeres expropiadas que beneficiadas.

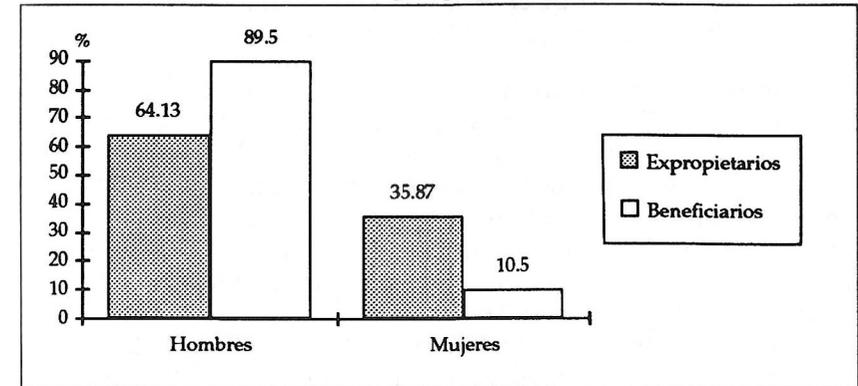
³⁴ Lastarria-Cornhiel, Susana. *Female Farmers and Agricultural Production in El Salvador*. In: *Development and Change*, London, Beverly Hills and New Delhi, Sage Publications, 1988. Este es un estudio de gran profundidad, que prácticamente es pionero en su género, al analizar con detenimiento el acceso de las mujeres a los recursos productivos en las dos fases de la reforma agraria.

³⁵ Fundación Arias, CIPRES. *El Acceso de la Mujer a la Tierra en Nicaragua*, San José, Imprenta Lil, 1992, p. 31.

³⁶ Lastarria-Cornhiel, *op.cit.*, p. 7.

³⁷ *Ibidem*, p. 52.

Gráfico 3:
Cuantificación de beneficiarios y expropietarios en todo el país, Fase III



Fuente: FINATA, 1991

Algo más importante de resaltar es la poca participación de mujeres en la reforma agraria como proceso global. Según datos del MAG, para mayo de 1991, únicamente 4.7% de mujeres han sido beneficiadas por la reforma agraria frente a 35.7% de hombres³⁸. Esto además, es un indicador de que la reforma agraria no llegó a los sectores más pobres, dado que las mujeres representan a los más pobres entre los pobres, y benefició poco a los hombres.

Como ilustración de lo anterior, puede citarse el siguiente testimonio de una mujer indígena³⁹:

"La reforma agraria nunca se cumplió para nosotros los indígenas. No conocemos cuál es la reforma agraria, sólo la oímos mencionar que sale en algunos anuncios, que habla el Presidente; pero para nosotros no hay reforma agraria" (Entrevista a la presidenta de la Asociación Nacional de Indígenas Salvadoreños, agosto 1991).

³⁸ Ministerio de Agricultura y Ganadería, *X Evaluación del Proceso de Reforma Agraria*, El Salvador, mayo 1991.

³⁹ Las mujeres indígenas son las más olvidadas y marginadas de los beneficios sociales. Presentan una problemática específica que rebasa los límites del presente documento. Es un tema que requiere profundo estudio.

4.2.2 EL ACCESO DE LA MUJER A LOS RECURSOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA REFORMA AGRARIA

Según información proveniente del "Perfil de beneficiarios de los decretos 154 y 207 de la Reforma Agraria" (Fases I y III), el 30% de la población que trabaja en la agricultura son mujeres⁴⁰. Este dato debe tomarse con reservas ya que las estadísticas han tendido a invisibilizar y subestimar el trabajo agrícola de las mujeres, no tomándolo en cuenta o considerándolo una "ayuda" para el esposo. Se sabe que existe un elevado subregistro que supera las estadísticas formales sobre la participación de las mujeres en la agricultura⁴¹.

En la misma línea, datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) revelan que las mujeres aportan mano de obra al cultivo de muy variados rubros de producción. Cerca del 75% de las mujeres propietarias cultivan la tierra para la producción de granos básicos, ya sea en forma individual, con el apoyo de su grupo familiar o en forma colectiva como en el caso de las cooperativas del sector reformado⁴².

Cabe enfatizar que el aporte de las mujeres a la producción agrícola no es reconocido en su real magnitud, siendo evidente que en aquellas familias donde ellas realizan actividades agrícolas, su aporte en horas de trabajo es muy significativo. Este aporte se distribuye de manera diferencial según rubros, por ejemplo, entre aquellas familias beneficiadas por la Fase I de la reforma agraria, las mujeres dedican al trabajo cooperativo de la corta del café el mismo tiempo que los hombres y casi el doble en las actividades de ganadería. Mientras los hombres dedican a estas actividades, entre otras, un promedio de 5.9 meses al año; las mujeres en promedio dedican 10 meses al año. Esto reafirma la condición de subordinación de la mujer. En la parcela individual las mujeres invierten casi el mismo tiempo que los hombres en las actividades por cuenta propia (los hombres en promedio dedican 9.4 meses al año, y las mujeres 8.8 meses al año)⁴³.

⁴⁰ MAG/OSPA/PERA/DISE. IX Evaluación del Proceso de Reforma Agraria, San Salvador, mayo, 1991.

⁴¹ Ver al respecto, entre otros, García, *op. cit.*, Tomo I. Buvinic, Mayra y Yudelman, Sally. *Mujer, Pobreza y Progreso en el Tercer Mundo*, Nueva York, *Headline Series*, Foreign Policy Association, N° 289, 1989.

⁴² *Ibid.*

⁴³ *Ibid.*

¿En qué condiciones se da este intenso trabajo agrícola de la mujer? ¿Tiene acceso a los recursos productivos?

Para plantear algunas respuestas a estos interrogantes, se retomará el estudio de Susana Lastarria-Cornhiel que precisamente se planteó entre sus hipótesis los siguientes puntos: (a) las mujeres rurales tienen menos acceso a recursos productivos; (b) de comprobarse la hipótesis anterior, se asume que las mujeres tienen menor productividad que los hombres.

En relación con la primera hipótesis, el estudio concluyó que efectivamente las mujeres jefas de hogar que se beneficiaron con la Fase I de la reforma agraria tienen significativamente menos acceso a los recursos que los hombres jefes de hogar. Esto se comprobó con base en el análisis de una muestra obtenida de PERA, según la cual de 137 hogares jefeados por mujeres, únicamente 89 (65%) tuvieron acceso directo a la tierra; mientras que 851 (82%) de 1.035 hogares jefeados por hombres tuvieron acceso a ese recurso. Aquí debe hacerse notar que a pesar de que se trata de tierra obtenida mediante cooperativas, en la realidad se trabaja la tierra de manera individual, en forma de parcelas y no colectivamente. De igual forma, el estudio en mención también comprobó que los hombres tienen mayor acceso a bienes de capital y a asistencia técnica, en tanto que no se encontraron diferencias significativas entre ambos sexos en relación con el crédito⁴⁴ (ver tabla 1).

⁴⁴ Lastarria-Cornhiel, *op. cit.*

Tabla 1:
Análisis de la varianza en los recursos agrícolas de las unidades domésticas jefeadas por mujeres y hombres, Fase I y Fase III

Variable diferenciada de acuerdo al tipo de unidad productiva	Fase I Media	Fase III Media
Tierra (a)		
jefada por mujer	0.77 (n=936)	2.48 (n=1,393)
jefada por hombre	0.51* (n= 88)	2.48 (n= 105)
	0.80* (n=848)	2.48 (n=1,288)
Tierra cultivada (a)		
jefada por mujer	0.76 (n=869)	1.90 (n=1,256)
jefada por hombre	0.49* (n= 80)	1.81 (n= 95)
	0.78* (n=789)	1.91 (n=1,161)
Nº de bienes de capital		
jefada por mujer	1.6 (n= 869)	3.20 (n=1,256)
jefada por hombre	0.8 (n= 80)	2.70 (n= 95)
	2.0 (n= 789)	3.20 (n=1,161)
Acceso al crédito (b)		
jefada por mujer	0.56 (n=869)	0.42 (n=1,256)
jefada por hombre	0.60* (n= 80)	0.39 (n= 95)
	0.56* (n=789)	0.42 (n=1,161)
Asistencia Técnica (c)		
jefada por mujer	0.73 (n=869)	0.94 (n=1,256)
jefada por hombre	0.59* (n= 80)	0.68* (n= 95)
	0.74* (n=789)	0.96 (n=1,161)

* La diferencia entre las medias es significativa al nivel 0.05.

(a) La tierra en El Salvador se mide por manzanas (1 manzana = 0.7 hectáreas); tierra cultivada se refiere a la cantidad de tierra cultivada en el ciclo agrícola comprendido entre 1983-84.

(b) Acceso al crédito está codificado con "0" en los casos en que éste no fue obtenido y "1" cuando el crédito sí fue obtenido.

(c) Asistencia técnica está codificado con "0" para el caso de ausencia de asistencia técnica, "1" por información sobre asistencia técnica (p.e. programas de radio, panfletos), y "2" para visitas por parte de extensionistas agrícolas.

Fuente: Lastarria-Cornhiel, Susana. *Female Farmers and Agricultural Production in El Salvador*, 1988.

Para la Fase III, los datos encontrados por Lastarria-Cornhiel son diferentes a los de la Fase I. Con excepción de la asistencia técnica, en que se acentúa una diferencia que beneficia a los hombres, para acceder a los otros recursos productivos no hay mayor diferencia entre hombres y mujeres. Para intentar alguna explicación a este fenómeno, debe recordarse que en la Fase III los beneficiados son aquéllos que ya se encontraban trabajando la tierra en calidad de arrendatarios, por lo tanto, aquellos hogares con poco capital no estarían en la capacidad de sufragar el costo de la renta, con lo cual se excluyen los hogares con reducido acceso a capital.

Debe resaltarse el bajo acceso a la asistencia técnica que tienen las mujeres. Esto comprueba una vez más la discriminación — producto de su condición de subordinación— de que son víctimas las mujeres por parte de las diversas organizaciones que se encargan de brindar asistencia técnica.

Además, la Tabla 1 permite observar que el hecho de que las mujeres puedan pertenecer a las cooperativas no garantiza en forma alguna el acceso equitativo a la tierra. Esta situación se agudiza para las mujeres que tratan de cultivarla, pues esta posibilidad comparativamente disminuye en relación con el hombre. Si se compara con lo que sucede en la Fase III tanto hombres como mujeres tienen la misma posibilidad de adquirir 2.48 manzanas, sin embargo, la cantidad de tierra trabajada disminuye por unidad doméstica y se marca una diferencia por debajo del promedio cuando se trata de una unidad doméstica jefada por una mujer. No obstante, en la Fase I esta diferencia es mucho más significativa, lo cual contrasta con el dato anteriormente citado, de que las mujeres participan de la reforma agraria mediante la Fase I más que mediante la Fase III, esto también lleva a cuestionarse sobre la forma de participación de las mujeres en las cooperativas.

En cuanto a la segunda hipótesis planteada por Lastarria-Cornhiel —las mujeres deberían tener menor productividad que los hombres— los resultados de la muestra de la Fase I (ver Tabla 2) demostró que mientras que los hogares jefados por hombres tienen más altos valores y costos de producción que aquéllos donde la cabeza es una mujer, la diferencia desaparece cuando existe control por la cantidad de tierra cultivada.

el abonado, el regar la pulpa del café ... se fueron incorporando a las mujeres. Ahorita las mujeres trabajan en todo. En lo único tal vez es el beneficiado porque es una cuestión de tecnología (lo de máquinas lo hacen los hombres) y en la poda de árboles por la dificultad de subir a ellos... En cambio, el regado de la pulpa del café no lo hacen los hombres porque mucho hedía. Había que llevarlo en canastos y como escurre, esto te ensucia. Ellos decían que porque las mujeres lo hacían mejor, ...¡nada!, era porque a ellos les ofendía" (Entrevista a una promotora del ISTA, setiembre 1991).

Un componente de suma importancia en la organización cooperativa son las asambleas de asociados, donde se toman todos los acuerdos sobre el funcionamiento de las cooperativas. En lo que respecta a la participación de las mujeres en los niveles altos de decisión de las cooperativas, el siguiente testimonio puede ilustrar casi gráficamente cuál es la actitud que se tiene hacia ellas:

"...las mujeres que participaban (en las reuniones), no tenían derecho de hablar. Luego cuando fueron tomando confianza conmigo me decían: mire, es que nosotras no hablamos porque los hombres después se ríen de nosotras. Dicen que somos locas, que no entendemos nada. Al incentivarlas comenzaban ellas a hablar, pero cuando ellas hablaban los hombres se reían y jamás apoyaban la posición de las mujeres. El consejo de administración en cada reunión establecía una agenda a desarrollar y cada uno iba planteando un punto. Cuando una mujer proponía algo el secretario me preguntaba: ¿lo pongo?" (Entrevista a una promotora del ISTA, setiembre 1991).

Esta situación es particularmente grave si se considera que a nivel de asamblea general se toman las decisiones sobre lo que se va a producir, sobre el destino de la producción y sobre cómo van a ser repartidas las ganancias.

En este sentido, como ya se ha afirmado con anterioridad, cuando se da participación a las mujeres en los órganos de dirección de las cooperativas, se reproducen los estereotipos sobre las funciones consideradas "para mujeres" y las que no lo son. Nuevamente, una promotora del ISTA explica con su testimonio cuál

fue su experiencia en ese sentido:

"Como justificación por parte de los hombres para la no participación de las mujeres (en las tareas de dirección) se decía que las ideas de ellas no eran buenas, porque eran mujeres que no habían estudiado jamás. Pero para el trabajo sí servían. En 1984 comenzaron las mujeres a participar en órganos de dirección. Primero como secretarias y luego como tesoreras ... Cuando íbamos a formar el Comité de Educación y Bienestar Social me daban a las mujeres nada más, porque como el Consejo de Administración era quien elegía. Tuve que ir incorporando a los hombres para que se dieran cuenta de que no era una tarea fácil y que no era únicamente tarea de la mujer andar haciendo comida" (Entrevista a una promotora del ISTA, setiembre 1991).

Es interesante analizar el anterior testimonio, puesto que se reproducen varios estereotipos. Primero, las mujeres únicamente pueden participar como secretarias o tesoreras, funciones que han sido consideradas como subordinadas ya que supuestamente, la secretaria se limita a tomar actas y la tesorera a guardar el dinero, ambas, bajo las órdenes del presidente y demás miembros directivos. Segundo, al integrar con mujeres el Comité de Educación y Bienestar Social éste deviene a menos, es decir, se cuestiona su importancia, una promotora del ISTA debe incorporar a los hombres convenciéndolos de que no se trataba de una tarea "fácil", ya que se considera que únicamente esa calidad de tareas puede realizar la mujer. Tercero, en la última parte del testimonio se trata nuevamente de la clásica división genérica del trabajo—a la que se hizo referencia con anterioridad y mediante la cual las mujeres constantemente reproducen su papel de subordinación— la que ha venido definiendo la inserción de las mujeres en los diferentes órganos de decisión.

Finalmente, es de interés citar el siguiente testimonio, según el cual para que la mujer participe en algún órgano de decisión, y de alguna manera se dé a respetar es necesario que sea "como un hombre":

"Cada CODIZO (Comité de Dirigentes Zonales) enviaba su representante (a la Asamblea General de Asociados), pero en

ningún momento había presencia de mujeres. Aún cuando existieron mujeres como asociadas en las cooperativas, no eran tomadas en cuenta para puestos de dirección ... Esto a nadie le extrañaba, ni a mí tampoco. Yo estaba acostumbrada a trabajar con hombres y me fastidiaba de alguna forma el tener que trabajar con mujeres porque eran lentas. Pero no era porque ellas fueran así, sino porque las mismas condiciones lo permitían... Fue hasta el año de 1986 que una mujer representante al CODIZO viene a las reuniones de FESACORA. Una mujer con mucha fuerza, incluso en su forma física: gordita, nada de humilde, vestida de pantalones. Era vista como una marimacha y así se le decía, porque para la gente que vive en el campo una mujer que viste de pantalones es porque quiere ser hombre" (Entrevista a una promotora del ISTA).

4.3 LIMITACIONES AL ACCESO DE LA MUJER A LA TIERRA

Carmen Diana Deere en su análisis sobre la mujer rural y las reformas agrarias en América Latina, plantea que los mecanismos de exclusión de la mujer de ese proceso son legales, estructurales e ideológicos. "En la mayor parte de las reformas agrarias latinoamericanas, los criterios legales que definen el estatus de beneficiario han servido para dejar a un lado a la mayoría de las mujeres rurales. Tal situación se ve reforzada por las características estructurales de la participación laboral femenina. Además, las normas ideológicas relativas a la división sexual del trabajo 'socialmente correcta' impiden con frecuencia que las mujeres se asocien a las cooperativas aun cuando ello esté permitido legalmente"⁴⁶.

A continuación se analizará cada uno de esos mecanismos en el marco de la reforma agraria salvadoreña, a fin de determinar si en la realidad nacional han sido limitaciones al acceso de la mujer a la tierra.

⁴⁶ Deere, Carmen Diana. *La Mujer Rural y la Política Estatal: la Experiencia Latinoamericana y Caribeña de Reforma Agraria*. En: *La Mujer y la Política Agraria en América Latina*, Carmen Diana Deere y Magdalena León (editoras), Bogotá, Siglo Veintiuno, 1986, p. 192.

4.3.1 LEGALES

En el caso de la reforma agraria, el Decreto 153⁴⁷ (Fase I) establece como beneficiarios a campesinos sin tierra, ya fueran asalariados, arrendatarios, subarrendatarios, aparceristas o colonos que tuvieran por lo menos un año de trabajar como tales las tierras adquiridas.

Por su parte el Decreto 207 que regula la Fase III de la reforma agraria⁴⁸ establece que los beneficiarios deben ser "arrendatarios simples o con promesa de venta, aparceros, compradores por venta o plazos con reserva de dominio u otras personas que los trabajen directamente mediante pago en efectivo y en especie".

En la práctica la interpretación que se ha dado a estas normas es que "campesino sin tierra", "arrendatarios", "aparceros" se refieren únicamente a los hombres. Esta interpretación se ve reforzada por el Decreto 124⁴⁹ que señala que la tierra debe ser entregada "a quien la trabaja" y que debe ser un representante por familia en la cooperativa para evitar su desintegración. Claro está que se ha considerado que ese representante por familia debe ser el hombre, con lo cual se introducen limitaciones legales al acceso de la mujer a la tierra. Aunque la ley no discrimine en forma expresa, quienes la interpretan y aplican sí lo hacen ya que al hablar de socios y de trabajadores el peso de la costumbre lleva a ejecutar las leyes en beneficio de los hombres quienes son considerados como los jefes de familia y trabajadores de la tierra por excelencia.

Por otro lado, el criterio de jefe de familia que se establece como requisito para ser socio de la cooperativa, ha resultado ser un obstáculo para las mujeres en su interpretación y aplicación. Así, la categoría "jefe de familia" ha sido asociada al hombre. A él se le considera no sólo apto para ser socio, sino también apto para el trabajo productivo. Cuando una mujer solicita ser socia de la cooperativa y participar en el trabajo productivo se duda de sus

⁴⁷ Ley Básica de Reforma Agraria, Decreto No. 153 del 5 de marzo de 1980.

⁴⁸ Ley para la afectación y traspaso de tierras agrícolas a favor de sus cultivadores directos, Decreto 207 del 28 de abril de 1980.

⁴⁹ Reglamento Regulador de Estatutos de Asociaciones Cooperativas, Decreto No. 124 del 19 de enero de 1982.

capacidades y se establecen requisitos adicionales, el siguiente testimonio ilustra esta situación:

"Ya no me recuerdo qué cosas me preguntaron a mí para salir favorecida de socia. Ahí como la secretaria me fue preguntando a mí los años, la fecha del año y querían que lleváramos unos dos testigos... Pues sí, para que dijeran que uno se portaba bien, que uno trabaja, que era responsable uno en su trabajo ... A ellos (los hombres) no. A nosotros nos pidieron dos mujeres de testigos" (Entrevista a una campesina asociada a la Cooperativa Florencia, agosto 1991).

En ese sentido uno de los impulsores de la reforma agraria el Dr. José Antonio Morales Ehrlich hizo el siguiente comentario al tema de la discriminación legal contra la mujer en la reforma agraria:

"... el reglamento interno no saca a la mujer, habla de socios, mujer u hombre ... Pero uno de los problemas que teníamos es que en aquellos momentos no se entendía ese asunto en el campo. No se visualizó el problema porque en el caso de la mujer es grave. La mujer es compañera del hombre, pero siempre se pensó en el socio de la cooperativa por familia, siempre se ponía al hombre. El es quien va a sacar la tarea. Y si ya no está el hombre, está el hijo. Se trataba de que ellas en la cooperativa tuvieran otras variantes que no fueran puramente agrícolas para que pudieran entrar como socios. Porque si es ganado: jornaleros, corraleros, todos son hombres; la mujer únicamente va a trabajar en temporadas y entonces (ellos) eran socios permanentes. Y aún pocas mujeres eran socias permanentes cuando desempeñaban alguna función (en la propiedad intervenida), pero eran funciones o de empleo doméstico o de tienda, pero para el trabajo de campo no. Y ese es el problema que la mujer sólo va a la corta del café, a la corta de algodón y de ahí a la casa, a su trabajo doméstico, a tener otro niño" (Entrevista al Dr. José Antonio Morales Ehrlich, agosto 1991).

No sólo las mujeres en general han sido discriminadas, sino que frecuentemente mujeres ancianas, viudas o temporalmente sin esposo o compañero han sido rechazadas al solicitar ser socias de

las cooperativas, con el argumento de que deben ser los hombres, ya sea compañero o hijo, los que sean admitidos.

"Cuando un asociado fallece quedaba establecido que fuera la mujer beneficiaria, pero hubo problemas para incorporarla y lo que se hacía era incorporar al hijo mayor. Pero en algún momento ese hijo va a formar un hogar y esa mujer queda desprotegida" (Entrevista a una promotora del ISTA, setiembre 1991).

Cuando el campesino abandona a su esposa o compañera la despoja de su derecho a la tierra dado que la tenencia se otorga al grupo familiar, el cual se considera constituido únicamente cuando se encuentra el "jefe de familia", presuponiendo que éste siempre es hombre, aunque en la realidad no sea así (según datos sobre mujeres jefas de hogar en el campo). "Debido a que la mujer rural cabeza de familia no es considerada jefe de familia, para tener acceso a la tierra e insumos, se acompaña, se une de hecho y salva ese obstáculo; pero el hombre al adquirir la tierra, puede dejarla por otra más joven y vuelve a quedar en la difícil situación anterior"⁵⁰.

La discusión de fondo en relación con estas discriminaciones tiene que ver con la capacidad civil de las mujeres campesinas. "No existen normas específicas que impidan por el solo hecho del matrimonio o de una unión de hecho estar impedida a adquirir tierras o insumos o créditos; pero en la realidad se mantiene el espíritu o idiosincracia de dar preponderancia al marido.(...) Expresamente no son declaradas incapaces pero en la práctica la mayor parte de mujeres humildes campesinas, ejecutan solas muy pocos actos jurídicos por cuanto es el marido el que debe manejar sus negocios ..."⁵¹.

4.3.2 ESTRUCTURALES

Ya se han enumerado una serie de factores de tipo estructural que dieron origen a la reforma agraria salvadoreña, entre ellos está la falta de tierras. Aquiles Montoya afirma en forma categórica que "... no contamos con suficiente tierra como para que cada familia

⁵⁰ Pinzón, op. cit., p. 56.

⁵¹ Ibid, pp. 56, 57.

rural pueda ser propietaria de una extensión necesaria y suficiente, para satisfacer sus necesidades y explotarla de manera eficiente"⁵². Esto, unido al factor del excesivo crecimiento demográfico, son factores estructurales que afectan a todos, pero que se exacerban en el caso de las mujeres para limitar su acceso a la tierra, ya que existe la tendencia a rechazar la demanda de tierras por parte de las mujeres, argumentado los problemas demográficos y la escasez de tierras, cuando en el caso de los hombres no se soslaya esa necesidad y se intentan diversas modalidades de solución.

Otra limitación de tipo estructural, que sí afecta específicamente a la mujer, es la naturaleza de trabajo que ella realiza. La mujer no es trabajadora permanente en las propiedades, ni colona, ni arrendataria, ni aparcería reconocida como tal.

Las mujeres constituyen una parte importante de la fuerza de trabajo estacional (como ya se dijo, 81% de las mujeres consideradas en la PEA se dedican a este tipo de actividad). "Muchas mujeres realizan actividades que generan ingresos eventuales dependiendo de sus necesidades, o de la época. Las actividades tienen muy a menudo carácter estacional u ocasional, por ejemplo en verano hacen ollas de barro y en invierno tamales. Otras van a cortar café en diciembre y venden verduras en invierno. También ellas hacen sus actividades productivas en o cerca de la casa, y lo consideran como parte de sus actividades normales..."⁵³.

Además, la sobreoferta de fuerza de trabajo femenina —debido al desempleo y subempleo de este sector— permite escoger a la "mejor" fuerza de trabajo y sustituir la más desgastada por otra más joven y fuerte, lo que implica mayor rotación y menor posibilidad de constituirse en trabajadoras permanentes.

La reforma agraria salvadoreña, al igual que en varios países latinoamericanos, excluye a los trabajadores estacionales o temporales, con lo cual se puede afirmar, parafraseando a Deere para el caso de Latinoamérica, que la mujer queda excluida como grupo social⁵⁴.

⁵² Montoya, Aquiles. *La Realidad Agraria en El Salvador*. En: *Revista Estudios Centroamericanos* (ECA). San Salvador, Año XLVI, No. 512, junio, 1991, p. 54.

⁵³ PNUD, *op. cit.*, p. 30.

⁵⁴ Deere, *op. cit.*, p. 194.

Las condiciones de falta de seguridad, restricción del crédito, escasa e ineficaz asistencia técnica, poca diversificación productiva y dificultades para la comercialización no permiten garantizar el trabajo agrícola permanente y ampliar los beneficios sociales a nuevos beneficiarios de la reforma agraria. Todo esto se convierte en justificaciones para la no ampliación de la participación de las mujeres.

"La justificación para ello era que como ya tienen muchas mujeres, no tienen mucho trabajo para ellas (aunque sí lo hay) y la cooperativa está obligada a darle trabajo permanente a sus asociados" (Entrevista a una promotora del ISTA, setiembre, 1991).

4.3.3 IDEOLÓGICAS

Las limitaciones de tipo ideológicas o culturales que inciden en el acceso de la mujer a la tierra, se encuentran presentes y fundamentan las dos limitaciones anteriores.

Como ya se ha visto, la ideología patriarcal predominante influye en que se desmerezca el trabajo que realizan las mujeres, puesto que se parte del hecho de que el lugar de ellas es la casa y el del hombre el campo. Este tipo de prejuicio afecta significativamente la aplicación de la legislación, ya que al hablar de "jefe de familia" invariablemente se interpreta que se está haciendo referencia al varón. Por su parte, en las cooperativas también se reproducen estos prejuicios ya que no se considera aptas a las mujeres para formar parte de éstas, y mucho menos para asumir puestos de dirección.

En los casos en que se asignan tierras a las mujeres, existe la tendencia de entregarles las peores, las menos productivas, las ubicadas en lugares más lejanos y las más pequeñas⁵⁵.

Dentro de la familia, los beneficios no se distribuyen igual, normalmente los hombres son quienes reciben los mejores y más abundantes alimentos, y tienen acceso preferencial a la educación. En parte de la presunción de que es el hombre el principal sostén de la familia y, por lo tanto, él y los niños varones son quienes deben

⁵⁵ Entrevista a un grupo de mujeres a representantes de la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, 28 de agosto de 1992.

alimentarse e instruirse mejor. "Este mito va de par en par con la creencia de que la educación y el trabajo de la mujer tienen poco valor y son menos importantes para el bienestar de la familia"⁵⁶. Lo cierto es que es más importante para la salud infantil la educación de la madre que del padre. Además, los hábitos de consumo y de inversión del dinero son sustancialmente diferentes entre hombres y mujeres: mientras las mujeres tienden a gastar el dinero íntegramente en la satisfacción de las necesidades básicas de la familia, los hombres gastan gran parte del ingreso en bebidas alcohólicas, juegos de azar, etc.⁵⁷.

Los censos agrícolas también se hacen eco de estos mitos ideológicos. Subestiman fuertemente la mano de obra femenina estacional y no contabilizan el trabajo no remunerado que realizan las mujeres. Existen estudios comprobatorios de que las "contribuciones económicas de la mujer cobran su mayor importancia en las familias pobres. En comparación con la mujer de ingresos más altos, la mujer pobre contribuye más, proporcionalmente, al ingreso del hogar a través de su trabajo doméstico y asalariado"⁵⁸.

Otro matiz que toma la ideología patriarcal es considerar a la mujer como objeto sexual, esto también limita el acceso de la mujer a la tierra. El siguiente testimonio ilustra lo anterior:

"Lo que me pareció bueno fue que no sólo mujeres vinieran. Que vinieran los mandadores, que vinieran los escribientes, que vinieran los caporales porque ese es un problema. El problema es el respeto. Porque tal vez usted habrá notado en mí, yo soy una mujer sola, pero no me gusta ser jugada, que me bromeen. A mí me gusta que me respeten. Y entonces el problema que tenemos con muchos mandadores, con muchos caporales que ellos quieren aprovecharse del cargo. O sea de que, vaya, aquella mujer la vieron sola, no tiene marido, ahí la trataban. Y me gustó aquéllo de la valorización. Es que uno no tiene necesidad de ser casada, no hay necesidad de tener marido para darse su valor" (Comentario de una mujer campesina participante en el Taller, agosto 1991).

⁵⁶ Buvinic y Yudelman, *op. cit.*, p. 24.

⁵⁷ *Ibid.*

⁵⁸ *Ibid.*, p. 31.

Las limitaciones ideológicas son, en última instancia, las que dan sustento a la discriminación contra la mujer y, debido a sus profundas raíces en el inconsciente individual y social, las más difíciles de cambiar.

V EL ACCESO DE LA MUJER A LA TIERRA AL INICIO DE LA DÉCADA DE LOS NOVENTA

El decenio de los años 90 ofrece importantes retos para El Salvador. Si los años 80 se caracterizaron por la guerra, la destrucción y los grandes conflictos sociales, los 90 se presentan como años de concertación, reconciliación y reajuste de fuerzas políticas. No obstante, la crisis económica global afecta indudablemente a El Salvador, a lo cual hay que añadir que más de una década de guerra deja huellas que sólo un proceso largo y de mucha paciencia puede borrar.

En lo que respecta a la distribución de la tierra, ya se ha visto que la reforma agraria de los 80 benefició bien poco a los hombres e ignoró (o marginó) a las mujeres. El fenómeno de la desmovilización, fundamental para el cumplimiento de los acuerdos de paz, tanto de efectivos del ejército como de la guerrilla, unido al regreso de miles de repatriados y de repobladores, ejercen mayor presión sobre la tierra.

Ante este contexto, ¿cuáles son las perspectivas de lograr un acceso más equitativo de las mujeres rurales a la tierra? En las siguientes secciones se intentará dar algunas respuestas a ese interrogante.

5.1 IMPACTO DE LA CRISIS Y LA GUERRA: “LA FEMINIZACIÓN DEL DESARRAIGO”

Uno de los efectos de la guerra es el desarraigo de miles y miles de personas.

La población desarraigada es aquélla que a causa de la guerra, fue forzada a salir de sus lugares de origen para dirigirse a otro, ya sea cercano, o incluso en el extranjero.

La gran cantidad de mujeres que componen este grupo, caracterizado por la marginalidad y la pobreza, podría llevar a calificar el fenómeno como de “feminización del desarraigo”.

5.1.1 LAS MUJERES DESARRAIGADAS Y EL ACCESO A LA TIERRA

En El Salvador existen tres grupos de poblaciones desarraigadas⁵⁹:

-Repatriadas: personas que estuvieron refugiadas en países de la región centroamericana (Honduras, Nicaragua, Panamá)⁶⁰ y que regresaron al país antes de que terminara la guerra y se asentaron, en su mayoría, en zonas en conflicto. La población repatriada regresó bajo la protección del ACNUR y continúa siendo atendida por ese organismo.

-Repobladoras: personas que salieron de sus lugares de origen, pero que nunca salieron del país, y que en medio de la guerra, regresaron a poblar sus lugares, acompañadas por la iglesia católica o sus propias organizaciones. Cronológicamente el fenómeno de la repoblación es anterior a la repatriación.

-Desplazadas: personas, que a causa de la guerra, habitan en otros lugares, especialmente en las zonas marginales urbanas, constituyendo aproximadamente la tercera parte de la población de estas zonas.

Según datos de CIREFCA⁶¹ (ver cuadro 4), de acuerdo con el censo de desplazados actualizado a julio de 1991 por CONADES (Comisión Nacional de Atención a la Población Desplazada) la población desplazada se compone de 47.9% (73.650) hombres y 52.1% (80.189) de mujeres, para un total de 153.839 personas, atendidas por CONADES, de un gran total de 500.000 personas desplazadas según datos del Plan de Reconstrucción Nacional.

⁵⁹ La siguiente tipología ha sido tomada de Cañas, Mercedes. *Cómo vivimos y que queremos las mujeres desarraigadas: repatriadas, repobladoras y desplazadas*. Autodiagnóstico, San Salvador, FOREREM, ACNUR, 1992. p. 7.

⁶⁰ Los refugiados salvadoreños se ubicaron en México, Estados Unidos, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá; las repatriaciones colectivas y organizadas (masivas) han llegado de Honduras, Nicaragua y Panamá, principalmente.

⁶¹ Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA). *Informe sobre los avances en la ejecución del plan de acción concertado en favor de refugiados, repatriados y desplazados centroamericanos*. San Salvador, Segunda Reunión Internacional del Comité de Seguimiento, 7-8 de abril de 1992, p. 6.

Esto representa aproximadamente el 10% de la población total. De este amplio grupo poblacional, el 68.4% son de extracción rural y el 31.6% urbana.

Cuadro 4.

El Salvador: Características de la Población Desplazada (en número de personas)

Según Area y Sexo (julio 1991)

	Urbana	Rural	Total	%
Hombres	22,953	50,697	73,650	(47.9)
Mujeres	25,639	54,550	80,189	(52.1)
Total	48,592	105,247	153,839	(100.0)
%	(31.6)	(68.4)	(100.0)	

Según Sexo y Relación Familiar (julio 1991)

	Jefe de Familia	Conyuge (compañero)	Hijo	Otros	Total	%
Hombres	6,064	13,563	46,017	8,006	73,650	(47.9)
Mujeres	24,094	5,004	42,796	8,295	80,189	(52.1)
Total	30,158	18,567	88,813	16,301	153,839	(100.0)
%	(19.6)	(12.1)	(57.7)1/	(10.6)	(100.0)	

1/ Menores de 10 años de edad: 45,473 (29.6%)

Fuente: CONADES - Censo de Desplazados 1990, Proyecto RLA/88/P24.

NOTA: La información está actualizada a julio de 1991, sobre muestreos mensuales que tienen como base el censo de diciembre de 1990.

La población femenina, o sea el 52.1% del total de desplazados, se compone de 24.094 (15.7%) jefas de familia, frente a 6.064 (3.9%) jefes de familia hombres. En relación con el parentesco con las (los) jefas (es) de familia, 13.563 (8.8%) son cónyuges hombres (compañeros) y 5.004 (3.3%) son esposas o compañeras del jefe de familia (hombre). Otro dato importante del cuadro de ACNUR es que 46.017 (29.9%) son hijos hombres y 42.796 (27.8%) hijas mujeres. El 39.6% son menores de 10 años de edad, y por lo tanto dentro del

57.7% del resto de "hijos" se encuentran menores de diversas edades.

Las cifras hablan por sí solas, la población desplazada tiene cara de mujer, tiene cara de niño y de niña.

El cuadro 5 ilustra a la población desplazada según oficios. A pesar de que no está desagregada por sexos, con la ayuda de los datos del cuadro anterior se pueden hacer algunas deducciones.

Cuadro 5.

El Salvador: Población Desplazada según Oficios (a julio de 1991)

Clasificación	Número de personas	%	%
Total de Población	153,839		(100.0)
1. Menores de 10 años	45,473		(29.6)
2. Población Económicamente inactiva	55,293	(100.0)	(35.9)
a) Oficios domésticos	26,385	(47.7)	
b) Estudiantes	24,958	(45.1)	
c) Incapacitados	3,950	(7.2)	
3. Población Económicamente activa	53,073	(100.0)	(34.5)
a) Agricultura	28,992	(54.6)	
b) Servicios	7,296	(13.7)	
c) Comerciantes	3,621	(6.8)	
d) Artesanos	2,629	(5.0)	
e) Construcción	1,739	(3.3)	
f) Otras actividades	1,672	(3.2)	
g) No especificados	1,399	(2.6)	
Desocupados	5,725	(10.8)	

Fuente: CONADES, Censo de Desplazados 1990, con cifras actualizadas a julio 1991. Proyecto RLA/88/P24

Se considera que la población económicamente inactiva (PEI) conforma un 35.9% de los desplazados, de los cuales el 47.7%, que es la cifra más alta, la componen las personas que se dedican a "oficios domésticos". Demás está suponer que la totalidad de este segmento de lo que se considera PEI, está compuesto por mujeres. De acuerdo con la división genérica del trabajo, que confunde las esferas de lo productivo y lo reproductivo en el caso de las mujeres, podría ser que estemos ante datos sesgados, y que dentro de la categoría de "oficios domésticos" se encuentren una gran cantidad de actividades productivas que ni las mismas mujeres las consideran como tales. Aquí podría plantearse el cuestionamiento sobre el concepto que los encuestadores manejan de oficios domésticos, ya que no está exento de condicionamientos propios de la ideología patriarcal. Se dejará únicamente planteada esta discusión, ya que rebasa los límites del presente documento.

Dentro de la población económicamente activa (PEA), un 54.6% se dedica a la agricultura, lo cual refuerza el dato visto con anterioridad en el sentido de que la mayoría de los desplazados son campesinos. De éstos no se sabe cuantos son mujeres, pero cabe suponer que conforman un importante grupo, unido con muchas de aquéllas que se dedican a "oficios domésticos" e inclusive con niñas, comprendidas dentro de la PEI en calidad de estudiantes, y de la población menor de 10 años puesto que, "las niñas a los 7 años, ya cubren el 55% del trabajo de las adultas"⁴. De acuerdo con estos datos, es posible afirmar, junto con Cañas, que "casi toda la totalidad de mujeres desarraigadas es población rural"⁵. CIREFCA resume la situación de la siguiente manera: "... siendo el 52.1% de los asistidos mujeres, un 80% de las familias tiene a mujeres como jefes de familia. Esta situación obliga a dar una atención específica y prioritaria a este sector social en el marco de su núcleo familiar"⁶.

Estas mujeres desplazadas, agricultoras y jefas de familia, en su mayoría no tienen tierra, ni recursos para producir. Algunas se han organizado en grupos comunitarios y trabajan la tierra en forma colectiva (como se verá más adelante), pero las condiciones de

⁴ Cañas, Mercedes, *op.cit.*, p. 8.

⁵ *Ibid.*, p. 7.

⁶ CIREFCA, *op. cit.*, p. 8.

vida, en general de la población desplazada son peores que las de las repatriadas y repobladoras. Su nivel organizativo es menor, y por encontrarse dispersas, no han sido objeto de una atención social específica.

En este sentido, CIREFCA afirma que "debido a la alta densidad demográfica del país y al origen rural que caracteriza a la población desarraigada, aunado a la limitante de la frontera agrícola, la solución a la problemática de la tierra es fundamental para la ejecución de los proyectos de reinserción. En este sentido, se vienen evaluando estrategias y políticas que tiendan a dar una salida viable a esta problemática en el marco del proceso de negociación y concertación"⁶⁵.

5.1.2 LAS NUEVAS FORMAS ORGANIZATIVAS GESTADAS PARA ACCEDER A LA TIERRA: EL CASO DE LAS REPOBLADORAS Y REPATRIADAS

Debido a la situación conflictiva en todo el país, pero especialmente en las regiones Paracentral y Oriental, muchas propiedades fueron abandonadas. No sólo se da el abandono de la tierra asignada a algunas cooperativas del sector reformado, sino también por parte de pequeños y grandes propietarios; pues no ha habido garantías mínimas necesarias para la siembra, el mantenimiento y la cosecha.

Los propietarios, grandes y pequeños, de las zonas conflictivas que debieron abandonar sus propiedades, se enfrentarán al hecho de que durante los últimos años se ha gestado en dichas zonas nuevas formas de tenencia de la tierra. Algunas de las grandes propiedades dedicadas a la producción de café, algodón, caña de azúcar o ganado, al ser abandonadas fueron "invadidas" por campesinos sin tierra que han formado cooperativas y han dedicado las tierras a cultivos de subsistencia. Las nuevas formas de tenencia y uso de la tierra gestadas a lo largo de la guerra pueden dar lugar a una modificación de la estructura de tenencia de la tierra en El Salvador, esto va a depender en gran medida de la asignación de la

⁶⁵ Ibid.

tierra por parte del gobierno, en el marco del proceso de concertación.

Después de once años de guerra la población femenina es mayoritaria en muchas zonas, principalmente en las que fueron controladas por el FMLN, debido al reclutamiento de los hombres por parte del ejército, a la participación (o reclutamiento) de ellos en el FMLN, a la muerte por causa del conflicto o a la represión y a la emigración por razones de seguridad. La mujer ha tenido que actuar como "relevo" del hombre en las tareas productivas para garantizar la vida de sus hijos y de la comunidad. La interrogante es la reversibilidad o la permanencia de ese relevo⁶⁶.

Un interesante estudio⁶⁷ llevado a cabo en tres comunidades de repatriados procedentes de Ciudad Romero (Panamá), Nueva Esperanza (Nicaragua) y Ciudad Segundo Montes (Honduras) que regresaron en forma masiva al país entre 1988 y 1991, reveló importantes datos sobre la gestación de un nuevo modelo de organización que incide directamente en la creación de formas innovadoras de producción y tenencia de la tierra.

El mundo creado en el exilio por las comunidades de repatriados ha tenido sus propias características: "el paso de una vida de tipo individual-familiar, al de una comunidad organizada según áreas de trabajo. En este sentido, se han introducido nuevas formas de externalizar su actividad y de objetivar/ institucionalizar su realidad social"⁶⁸. Este fenómeno ha llevado a algunos a plantear que en las comunidades de repatriados se ha llevado a cabo un proceso de "re-socialización": "... ha habido una nueva socialización secundaria para las mujeres. Una socialización que está en discontinuidad con la realidad internalizada en la socialización primaria y socialización sexual. Cuando los roles (oficios) aprendidos no están subordinados a una figura masculina se ha trastocado una de las raíces materiales de las relaciones de subordinación entre géneros"⁶⁹.

Las mujeres se han visto en la urgencia de participar en el trabajo y de realizar tareas no siempre consideradas como "femeninas". Han recibido capacitación, por parte de organizaciones de mujeres y ONG que trabajan con población desarraigada y su

⁶⁶ Aguilar Alvarez (José Roberto) y Artiga González (Alvaro). *Alternativas de desarrollo de la mujer en las comunidades de repatriados, años 1988-1991*. Síntesis del Trabajo de Graduación para optar a la licenciatura en sociología, San Salvador, Secretaría Nacional de la Familia, OPS/OMS, 1992.

⁶⁷ Ibid.

⁶⁸ Ibid, p. 23.

⁶⁹ Ibid, p. 39.

participación es notable no sólo en la agricultura, sino también en actividades tales como sastrería, mecánica automotriz, carpintería, etc.

“La mujer participa en el trabajo de la tierra igual, a nivel como participa un hombre, (porque) tanto puede producir la tierra el hombre como la puede producir la mujer, porque puede agarrar la cuma (machete), puede agarrar el azadón para azadonar, puede desde sembrado, hasta abonado, todo, hasta que está el producto logrado. Yo pienso que la mujer participa en todo aspecto” (Entrevista a una mujer repatriada, octubre 1991).

“La mujer trabaja igual que el hombre. Muchas mujeres que son viudas trabajan igual que el hombre, hacen sus tres manzanas de milpa o de frijol o lo que sea y están trabajando allí. Y también tienen el trabajo doméstico, el cuidado de los niños, o sea todo lo que es el cuidado del hogar, o sea hacen doble trabajo” (Entrevista a Aracely Esquivel del CRIPDES).

En las comunidades de repatriados y repobladores la actitud del hombre se ha visto modificada por las experiencias extremas que han vivido en la guerra y a su lucha por sobrevivir.

“El mismo sufrimiento que ha tenido esta gente, que el esposo ha visto sufrir a su esposa, a sus hijos ... a veces con hambre y sin techo, ha hecho que el hombre sea más sensible. Por eso creemos que hay un espacio más grande que el que hay para otras mujeres. El hecho de estar juntos y de estar organizados conociendo no sólo sus problemas, sino los de la comunidad entera; eso como que ha educado más a la gente ... El mismo hecho de que ellos aprendan a trabajar bien organizados han tomado conciencia de que el trabajo de la mujer es mucho más amplio que el de ellos y le están dando bastante espacio a la mujer para que pueda participar en las diferentes áreas” (Entrevista a Aracely Esquivel de CRIPDES, octubre 1991).

No obstante, no podría afirmarse que, a pesar de este importante proceso de re-socialización que se ha llevado a cabo, la ideología patriarcal ha sido superada.

A pesar de haberse ampliado el acceso a los beneficios sociales

tales como educación, salud, vivienda, reparto de dividendos, persiste la discriminación contra las mujeres en muchas áreas. Esto puede ilustrarse con las prestaciones en caso de embarazo (ausente en algunos lugares y de acuerdo a criterios injustos en otros), que demuestran que las responsabilidades asociadas con la maternidad no han sido socializadas, y con la falta de apoyo en caso de viudez o abandono.

“Bueno si uno está con su fuerza de trabajo uno tiene que seguir aunque esté embarazada. Porque si uno no tiene alguien responsable que pueda ayudarle, tiene que seguir uno. Ya cuando uno sale se conforma con esperar unos ocho días y después uno va de vuelta al trabajo. Porque el trabajo de la mujer campesina no tiene terminación ni fin. Yo fui una cipota (niña, joven) que me crié muy pobre, pues. Y el trabajo, yo todo el tiempo lo he asistido con mi cuma (machete). Entonces de trabajo de la tierra puedo hacer casi todo. Entonces yo cuando he tenido mis tiernos (11 hijos de los que viven 8), esté embarazada o no esté, he asistido al trabajo” (Entrevista a una mujer repatriada de San Nicolás y miembro de la directiva comunal, octubre 1991).

Además, un grupo de mujeres integrantes de la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, entre las cuales se encontraban algunas repatriadas, afirmaron que la visión positiva en cuanto a la organización comunal de producción y tenencia de la tierra en las zonas conflictivas no debe llamar a engaño con respecto a la participación de las mujeres. Ellas siguieron siendo discriminadas de diferentes maneras: en la distribución de las tierras, en las que se daba preferencia a los hombres, no sólo en cuanto a cantidad sino también a calidad, puesto que las peores tierras y las más lejanas con frecuencia eran asignadas a las mujeres. También se incrementan las jornadas laborales de las mujeres, al tener que participar en reuniones y demás actividades organizativas pero sin tener apoyo alguno para el cuidado de los niños y el mantenimiento de los hogares, además de la producción agrícola, cosa que no se daba en el caso de los hombres⁷⁰.

Por otro lado, si bien las comunidades de repatriados han

⁷⁰ Entrevista a Mujeres de la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, 28 de agosto de 1992.

tenido acceso a diversos programas de capacitación en el exilio, impartidos por organismos tales como ACNUR, cabe preguntarse si en las actuales condiciones del país va a ser posible mantener y ampliar —en calidad y cantidad— los niveles alcanzados.

Las comunidades de repatriados han accedido a la tierra en forma comunitaria y de esa manera se ha dado la producción —que es para subsistencia en la gran mayoría de los casos—. La forma colectiva de tenencia y uso de la tierra se ha presentado como una forma más viable que la parcelaria. No obstante, al contrastar con la realidad del país se ve que ha existido poca tradición de trabajo colectivo, lo común es la parcelización, lo cual, unido a la escasez de tierras genera graves problemas.

“La tierra para las que estamos ‘utual’ (actualmente) es suficiente. Pero si llegan más personas no va a ser suficiente. Porque faltan muchas personas que van a venir a repoblar. Entonces cuando esas personas lleguen va a ser una competencia de tierra, vamos a necesitar más tierra para trabajar más. Van haciendo falta muchas cosas para poder trabajar” (Entrevista a una mujer repatriada de El Papaturro, Suchitoto, noviembre 1991).

El reto está planteado, ¿es posible armonizar las nuevas formas de organización y socialización generadas en las comunidades de repatriados y repobladores, luchando por una mayor equidad entre hombres y mujeres, de tal manera que coadyuven al desarrollo del país?

5.2 EL PROCESO DE PAZ Y SU INCIDENCIA EN EL ACCESO DE LA MUJER A LA TIERRA

El proceso de paz salvadoreño, cuya primera etapa culmina con la firma de los Acuerdos de Paz, a principios de 1992, pero que aún está en momentos importantes de consolidación, constituye un verdadero hito en la historia de El Salvador. Muchos años de guerra, de injusticias, de sufrimiento y sacrificios para el pueblo, precedieron esta importante coyuntura histórica. En todos los sectores de la población salvadoreña pareciera haber consenso de que lo importante ahora es la concertación a fin de consolidar la

paz.

En esta sección interesa analizar algunos de los aspectos de los Acuerdos de Paz y su incidencia en el acceso de la mujer a la tierra. En ese sentido, primero se resumirán los aspectos más relevantes del problema agrario, contemplados en los Acuerdos de Paz, y las políticas del Plan de Reconstrucción Nacional, planteando elementos para la discusión en lo que respecta al acceso de la mujer a la tierra.

5.2.1 EL PROBLEMA AGRARIO Y LOS ACUERDOS DE PAZ

Representantes del gobierno de El Salvador y del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), reunidos en la sede de las Naciones Unidas el 31 de diciembre de 1991, alcanzaron acuerdos para finalizar las negociaciones de alrededor de siete años, cuya finalidad era poner fin a más de una década de guerra civil. Los acuerdos se plasmaron en un documento que se conoce como el Acta de Nueva York. La formalización de la firma de dichos acuerdos se realizó en Chapultepec el 16 de enero de 1992. Ambos documentos se conocen como Acuerdos de Paz.

El documento de los Acuerdos de Paz contiene nueve capítulos que tratan los siguientes temas: fuerza armada, policía nacional civil, sistema judicial, sistema electoral, tema económico y social, participación política del FMLN, cese del enfrentamiento armado, verificación de las Naciones Unidas, calendario de ejecución.

El tema económico social, que comprende el capítulo V de los Acuerdos de Paz, se ha convertido en un punto sumamente delicado, puesto que de su cumplimiento depende, en gran medida, sostener y consolidar el proceso de paz iniciado con tanta dificultad. Este capítulo trata los siguientes temas: el problema agrario, crédito para el sector agropecuario, medidas necesarias para aliviar el costo social de los programas de ajuste estructural, formas convenientes para la cooperación externa directa destinada a impulsar proyectos de asistencia y desarrollo de las comunidades, la creación de un Foro para la Concertación Económica y el Plan de Reconstrucción Nacional.

El problema agrario, que se contempla en el punto 82 del tema económico y social, fue uno de los mayormente discutidos en la mesa de negociaciones debido a su magnitud y complejidad. Los

acuerdos pretenden dar continuidad al proceso de reforma agraria iniciado en 1980, garantizando el cumplimiento del Artículo 105 de la Constitución Política según el cual la extensión máxima de tierra perteneciente a una misma persona no podrá exceder de 245 hectáreas (literal A. de los acuerdos).

En el literal B, el gobierno se compromete a vender las tierras que son propiedad del Estado y que no son actualmente reservas forestales. "Dentro de los diferentes programas de transferencia de tierras que desarrolle el Gobierno de El Salvador con las tierras agrícolas propiedad del Estado, se dará preferencia a los excombatientes de ambas partes que voluntariamente lo soliciten, que sean de extracción campesina con vocación agrícola y que no posean tierras a ningún título..."

En el literal C se hace referencia a las tierras ofrecidas en venta al Estado y se dispone que el Banco de Tierras procurará adquirir y transferir las tierras voluntariamente ofrecidas en venta por sus propietarios y transferirlas a los beneficiarios de la reforma agraria.

El literal D dispone que las tierras resultantes de la aplicación de los literales (A, B y C) serán destinadas a satisfacer las necesidades de tierras de campesinos y pequeños agricultores que carezcan de ellas. Específicamente, serán transferidas legalmente a los campesinos y pequeños agricultores, definidos por la ley como beneficiarios de la reforma agraria.

Asimismo, teniendo en cuenta el estado de dispersión de la legislación agraria, sus vacíos y contradicciones, las partes acordaron que ésta deberá armonizarse y unificarse en un Código Agrario. Para tal efecto, en el mes de febrero de 1992, se nombró una comisión compuesta por representantes de la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), que tendrán a su cargo la formulación de una propuesta de Código Agrario.

El punto 83 del tema económico y social trata sobre las tierras dentro de las zonas conflictivas. El literal A. dispone que se respetará el estado actual de tenencia de tierras, dentro de las zonas conflictivas, mientras se da una solución legal satisfactoria al régimen de tenencia definitiva y se apoyará a los pobladores con financiamiento para elevar la producción agropecuaria. Se define como "actuales tenedores" de las tierras a los "actuales pobladores

y/o trabajadores de esas zonas". Se compromete al FMLN a presentar un inventario de las propiedades que ocupan dentro de las zonas en cuestión.

La Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ) designará una comisión especial para los asuntos agrarios que estará compuesta por representantes del gobierno, del FMLN, de los partidos políticos y de la empresa privada. Esa comisión tendrá como tareas y funciones: comprobar la lista o inventario de las tierras ocupadas en las zonas conflictivas, facilitar la solución a problemas surgidos entre dueños y ocupantes, y adoptar las decisiones y medidas necesarias para el cumplimiento de lo acordado en ese capítulo.

El literal E se refiere a la legalización de la tenencia de la tierra, para lo cual se compromete al gobierno a legalizar "de manera definitiva el régimen de tenencia de las tierras en las zonas conflictivas, dentro de un plazo de 6 meses a partir de la firma del cese de fuego, otorgando, según sea el caso, títulos de propiedad individual o asociativa".

Por último, en el literal F se dispone que la compra de las tierras a sus antiguos propietarios se hará al precio de mercado. La venta a los actuales tenedores se hará en las mismas condiciones otorgadas a los beneficiarios del sector reformado. Sin embargo, se podrán acordar condiciones especiales tendientes a facilitar la pacificación.

De este breve resumen sobre el problema agrario contemplado en los acuerdos de paz, se ve claramente que no se hace ninguna referencia explícita a las mujeres.

En este sentido, un comunicado de la Concertación de Mujeres por la Paz, la Dignidad y la Igualdad y la Coordinadora de Organismos de Mujeres hizo el siguiente comentario.

"Hemos leído y discutido detenidamente los Acuerdos de Nueva York; hemos revisado cuidadosamente los Planes de Reconstrucción, tanto del gobierno como del FMLN, y nos damos cuenta que en estos documentos, los intereses específicos de las mujeres, no fueron tomados en cuenta, y por tanto no responden a algunas de las más urgentes necesidades nuestras. Y así, nos queda claro, que aunque son expresión de dos proyectos políticos opuestos, ninguno tiene conciencia de nuestras necesidades, de nuestro aporte a la

democratización de la sociedad, de la fuerza de desarrollo nacional que significamos, y por tanto nos afirmamos en la necesidad de elaborar y proponer un proyecto político alternativo, en el que los intereses de la mitad de la población sean tomados en cuenta, y por tanto sea más representativo de la nación, y enriquezca a la sociedad civil. Esta es una tarea en la que estamos embarcadas; el pluralismo político que los Acuerdos de Nueva York inauguran en nuestra historia, es un espacio que no pensamos desaprovechar, y que por otro lado nos garantiza el derecho a proponer en cuestiones políticas"⁷¹.

No obstante, hay muchos aspectos en que la referencia a la mujer en los Acuerdos de Paz se hace en forma implícita, y otros en los cuales se va a requerir de una gran labor de concientización para no cometer los mismos errores que se cometieron en la aplicación de la reforma agraria, en virtud de los cuales, se excluyó en forma importante a las mujeres.

Según los Acuerdos de Paz, los siguientes grupos de poblaciones tendrán acceso, en forma prioritaria, a la tierra:

- Los excombatientes de ambas partes que sean de extracción campesina con vocación agrícola y que no posean tierras a ningún título. En esta categoría es difícil determinar la cantidad de mujeres que podrían beneficiarse directamente. Por parte del ejército no se contó con mujeres que participaran en forma directa en el conflicto armado, no obstante sí conformaron un número importante en el FMLN (aproximadamente entre 25% y 30%)⁷². No existen datos para determinar cuántas de ellas calificarían para optar por tierras dentro de esta categoría. Las dudas que surgen son en relación con los criterios que se aplicarán para definir a "excombatientes", al respecto ya se tiene una experiencia que no le

⁷¹ Concertación de Mujeres por la Paz, la Dignidad y la Igualdad, Coordinadora de Organismos de Mujeres. En El Salvador, muchas mujeres gracias a la guerra salimos de las cocinas, donde sólo estábamos quemándonos. San Salvador, mimeo, mayo, 1992.

⁷² GARCIA y GOMARIZ, op. cit., Tomo II, p. 95.

hace justicia a la mujer⁷³, y que más bien reproduce todos los prejuicios de la ideología patriarcal.

- Campesinos y pequeños agricultores que carezcan de tierras, definidos por la ley como beneficiarios de la reforma agraria. Esta categoría definida por los Acuerdos de Paz es en la cual van a entrar la mayor cantidad de personas. Preocupa que, al seguir los criterios de "beneficiarios de la reforma agraria", se cometan las mismas discriminaciones contra la mujer que se cometieron en la reforma agraria de la década de los 80. Hay que recordar que existen mecanismos de orden legal, estructural e ideológicos que han servido para excluir a las mujeres como beneficiarias directas de la reforma agraria. La limitación legal que podría darse sería en la interpretación de quiénes son los "campesinos y pequeños agricultores". Si como ha sido la norma, se sigue pensando que sólo son los hombres, legalmente se discriminaría a las mujeres, aunque el texto de los acuerdos no lo diga expresamente. La limitación estructural se daría al seguir considerando que el trabajo estacional de la mujer no es trabajo y esgrimir el argumento de la escasez de tierras y la explosión demográfica. Si bien ambas son realidades en El Salvador, lo son para hombres y mujeres, y no pueden ser

⁷³ Se trata de un manifiesto suscrito por mujeres ex-combatientes del FMLN que, acogiéndose a los Acuerdos de Paz, han querido integrarse a la Policía Nacional Civil (PNC) y en su mayoría han sido rechazadas por no llenar los "requisitos establecidos". Afirma una parte del manifiesto: "En nuestro país actualmente la mujer ocupa el 51% de la población y sólo 119 solicitaron su ingreso a la Academia Nacional de Seguridad Pública. De las 119 mujeres que lo solicitaron, en las tres primeras pruebas fueron eliminadas el 57%. A nuestro juicio estos requisitos y pruebas establecidas para el ingreso de la mujer son discriminatorios porque no corresponden a nuestra realidad salvadoreña. Por ejemplo la estatura como requisito es de 1.55 y la estatura aproximada para las mujeres es de 1.50 (promedio). Si tomamos en cuenta que a través de generaciones nuestro pueblo, y en particular la mujer, han sufrido la discriminación en todos los niveles: salud, alimentación, educación, etc., tendrá como consecuencia lógica los déficits de estatura, consistencia física de la mujer salvadoreña. Es necesario sin embargo señalar que las mujeres del FMLN que fueron capaces y eficientes en la lucha militar, hoy no han podido pasar las pruebas y requisitos exigidos...". "... nos queda la interrogante ¿cómo se irá a tratar a la mujer que ha pasado todo el colador a que ha sido sometida para su ingreso a la Academia?". Mensaje de la mujer P.N.C. salvadoreña a la mujer salvadoreña y mujeres del mundo, 2 de julio de 1992.

excusas para negar a las mujeres su derecho de acceder a la tierra. La limitación ideológica impedirá que se considere a las mujeres como "campesinas y pequeñas agricultoras" ya que el prejuicio es subestimar el trabajo y las capacidades de las mujeres. Para que no se den estos mecanismos de exclusión de las mujeres, será necesario tener como prioridad explícita, el acceso de la mujer a la tierra dentro de la categoría de campesina y pequeña agricultora. Sólo así se dejarían de cometer los errores que se cometieron en la reforma agraria.

- **Actuales pobladores y/o trabajadores de las zonas conflictivas.** En esta categoría podrían beneficiarse muchas mujeres, ya que, como ha sido visto, son cuantitativa y cualitativamente importantes en esas zonas, puesto que muchos hombres se integraron en forma activa en el conflicto bélico y quedaron las mujeres a cargo exclusivo de los hijos y los hogares.

5.2.2 EL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL

Para dar cumplimiento a los Acuerdos de Paz, especialmente en el tema económico y social, se creó el Plan de Reconstrucción Nacional (PRN) que entra en funcionamiento al segundo día del inicio del cese al fuego, 1º de febrero de 1992, en su fase de contingencia, como una respuesta inicial del gobierno para atender en forma inmediata las necesidades más urgentes de la reconstrucción, mientras se concreta el apoyo de la comunidad internacional. La formulación y ejecución del PRN es un proceso que involucra a todos los sectores de la población salvadoreña y es, además, requisito indispensable para la consolidación de la paz, ya que no hay paz sin justicia social.

Señala el documento del PRN, dentro de su análisis sobre el impacto social ocasionado por los daños de la guerra: "Durante la década pasada se dio una migración interna de aproximadamente 500.000 personas. Esta población está conformada en su mayoría por niños y mujeres jefes de hogar. Más de un millón de personas se ha visto forzada a emigrar hacia otros países en busca de seguridad y mejores niveles de vida. Estos fenómenos han propiciado la desintegración familiar, que se refleja en parte, en el

incremento alarmante en los niveles de delincuencia, violencia y uso de drogas en la juventud"⁷⁴.

Los objetivos específicos del PRN son los siguientes: "... la reintegración a la vida civil y productiva de la población afectada por el conflicto, el mejoramiento de sus condiciones sociales y económicas, y su participación solidaria en el esfuerzo de reconstrucción. Señala el Plan la intención de atender a las personas más afectadas por el conflicto, regida por principios no discriminatorios y de equidad entre los grupos afectados de diversa manera, a saber: los desmovilizados, los desplazados (12.000 familias), los repatriados (más de 26.000 personas), y las personas que residen en los territorios objeto del PRN estimadas en 800.000, y entre las cuales se señala como los más vulnerables a los niños, las mujeres y a los desempleados"⁷⁵.

El reconocimiento expreso de la mujer como la población más vulnerable a la que va a atender el PRN es un importante avance. No obstante un grupo de agencias de Naciones Unidas que ejecutan proyectos en el marco del PRN, reunidas en lo que se ha denominado "la Interagencial", expresaron en un documento de trabajo su preocupación de cómo va a beneficiarse a las mujeres mediante el PRN.

Al respecto señalan lo siguiente:

"Con el fin de que las mujeres sean efectivamente beneficiadas con los programas y proyectos a ser ejecutados dentro del marco del PRN, éstos deberán ser diseñados tomando en cuenta la realidad y necesidades específicas de las mujeres, reconociendo que tales necesidades en varios aspectos son cualitativamente diferentes de las de los hombres como producto de la definición social y cultural de sus roles diferenciados. Debe reconocerse también que como resultado del conflicto, en el territorio del PRN hay una mayor proporción de mujeres que de hombres, y de que aquellas en muchos casos se han visto forzadas a asumir nuevos roles para su supervivencia y la de sus familias. Por lo tanto, con el fin de lograr

⁷⁴ Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social (MIPLAN). *Plan de Reconstrucción Nacional de El Salvador*, San Salvador, febrero 1992, p. 2.

⁷⁵ *Ibid*

los principios de equidad señalados por el Plan, la estrategia deberá basarse no sólo en "proyectos específicos para mujeres"; deberán también "generizarse" aquellos proyectos y programas estratégicos ya definidos y que pueden ayudar a facilitar los nuevos roles de la mujer y a asegurar su participación más igualitaria en la definición de los programas y en sus beneficios"⁷⁶.

De igual forma en un documento remitido por ACNUR/FOREFEM a la Interagencial con recomendaciones para integrar en el PRN a las mujeres desarraigadas, se sugiere en el punto 4: "Asegurar a las mujeres, mediante decretos legislativos (que las contemplen como población prioritaria) el derecho efectivo sobre la propiedad de la tierra, la inscripción de títulos de propiedad, los créditos y la asistencia técnica"⁷⁷.

De incorporar el PRN estas recomendaciones, sería esta instancia un factor esencial para lograr un acceso equitativo de la mujer rural a la tierra dentro del proceso de reconstrucción nacional.

5.3 SECTORES CLAVES QUE INCIDEN EN EL ACCESO DE LA MUJER A LA TIERRA

Interesa en esta sección analizar cuáles son los sectores claves que tienen, de una u otra manera, incidencia en el acceso de la mujer a la tierra. Esta incidencia puede ser mediante la formulación de políticas, la movilización de grupos de presión, la concientización y la realización de acciones concretas.

Se analizará el papel que han asumido el gobierno, en general con sus planteamientos de políticas para el sector rural, y en específico mediante acciones o lineamientos concretos realizados por el Banco de Tierras y la Secretaría Nacional de la Familia; los partidos políticos; las cooperativas y el movimiento de mujeres.

5.3.1 EL GOBIERNO

Interesa en primera instancia, hacer un resumen global sobre las políticas para el sector agropecuario en general, dentro de las

⁷⁶ UNIFEM. *La Mujer en el Plan de Reconstrucción Nacional*, documento de trabajo presentado ante la Interagencial, mimeo, 1992.

⁷⁷ ACNUR/FOREFEM. *Recomendaciones de ACNUR para las mujeres desarraigadas*, documento interno, 1992, p. 2.

cuales deberían enmarcarse las políticas específicas dirigidas a las mujeres rurales.

Las políticas globales del gobierno para el período 1989-1991 están plasmadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social del Gobierno, con el cual la actual Administración "...se comprometió a cambiar la estrategia de desarrollo y a impulsar un nuevo modelo sustentado sobre los principios y postulados de una Economía Social de Mercado y la realidad misma del país"⁷⁸.

Para el sector agropecuario, las políticas tienen como finalidad "dejar sentadas las bases para el logro de un crecimiento fuerte y sostenido de la producción y productividad agropecuarias, garantizando con ello un mayor empleo e ingreso a la familia rural y la seguridad alimentaria de la población salvadoreña"⁷⁹. Las áreas de acción, objetivos específicos e instrumentos de la política agraria se dividen en los siguientes rubros: fomento a la producción y la productividad, recuperación, explotación racional y conservación de los recursos naturales, seguridad alimentaria, reforma agraria, y readecuación y fortalecimiento del marco institucional estatal.

Las políticas relacionadas con la reforma agraria⁸⁰ tienen como "objetivo general consolidar el proceso de reforma agraria mediante una serie de medidas encaminadas a garantizar jurídicamente la

⁷⁸ Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria (OSPA). *Políticas y programas actuales para la integración de la mujer en la agricultura y el desarrollo rural*, Taller Subregional sobre la ejecución del plan de acción de la FAO para la integración de la mujer al desarrollo, San Salvador, 16-20 setiembre, 1991, p. 7.

⁷⁹ *Ibid.*

⁸⁰ Algunos analistas políticos han criticado duramente esta política, que consideran es de "...privatización de la propiedad estatal, y como a su vez, la propiedad privada se entiende como propiedad individual, pues es preciso parcelar las cooperativas (...). La lógica es simple: las cooperativas son un fracaso, en consecuencia, la propiedad individual es superior a la propiedad cooperativa. Solución: parcelar las tierras en tenencia de las cooperativas ...". Esta lógica, según los críticos, se fundamenta en dos falacias: (1) "...considerar las cooperativas como deficientes en términos de productividad física... Pero no hay duda de que se los puede hacer fracasar, si no se le provee del crédito necesario y de manera oportuna..." y (2) "...sostener que la propiedad individual es más eficiente que la propiedad común, lo cual se puede observar en el caso de la tercera fase de la reforma agraria, en donde (...) sólo excepcionalmente, obtienen mayores niveles de productividad que la media nacional". Montoya, Aquiles. "La realidad agraria en El Salvador", op. cit., pp. 540, 541.

propiedad de la tierra, ampliar los beneficios a un mayor número de campesinos a través de la transferencia voluntaria de tierras y desarrollar nuevos modelos de producción para las cooperativas y beneficiarios de la reforma agraria. Por medio de los instrumentos:

-Ley para el financiamiento de la pequeña propiedad rural (Banco de Tierras).

-Ley del régimen especial del dominio de la tierra comprendida en la reforma agraria (facultad de elegir las formas de propiedad y organización que le convengan al campesino)⁸¹.

De este resumen claramente puede verse que no hay mención específica a las mujeres rurales. No obstante, desde la Secretaría Nacional de la Familia (Unidad de la Mujer) se ha hecho un esfuerzo por analizar las políticas y proyectos para determinar aquéllos que inciden con las mujeres rurales.

En este sentido, a pesar de que no existen políticas específicamente dirigidas a la mujer rural, en el documento oficial denominado Políticas y Programas Actuales para la Integración de la Mujer en la Agricultura y el Desarrollo Rural, preparado para el Taller Subregional sobre la Ejecución del Plan de Acción de la FAO para la Integración de la Mujer al Desarrollo, se hace un recuento de aquéllas para el sector, que inciden en la mujer.

Para el caso de la reforma agraria se señala que "...si bien, jurídicamente no existen limitantes para la mujer puesto que la legislación correspondiente es aparentemente igualitaria (...) sin embargo, en la aplicación de la norma jurídica, a la mujer rural no se le da un real acceso a la tierra".

Por otro lado, de cuarenta proyectos —para el sector rural— en ejecución con fondos de organismos internacionales (tales como PNUD, FAO, PMA, UNIFEM, etc.), únicamente seis involucran de alguna manera a las mujeres y de ellos tan sólo uno era dirigido en forma exclusiva a la mujer rural. Sin embargo, actualmente se encuentra en proceso de ejecución un proyecto de importancia a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), denominado Extensión Dirigida a Objetivos (EDO) cuya finalidad es, mediante una metodología tendiente a involucrar a la mujer agricultora, incorporar plenamente a las productoras rurales en el

⁸¹ Ibid.

programa de extensión rural del CENTA/MAG⁸². Ya se empezó la capacitación a las Educadoras del Hogar para que trabajen como extensionistas y vayan más allá de la orientación en labores tradicionales como ha sido su experiencia⁸³.

A pesar de los aún escasos proyectos dirigidos a la mujer, el documento en cuestión reconoce que "El Salvador no cuenta con una política definida para la mujer rural por lo que los programas y proyectos del sector agropecuario carecen de consideraciones de género... Lo anterior ha conllevado a que proyectos orientados a la mujer no hayan sido exitosos debido a que desde el diseño de estos no se toma en consideración el contexto en que ésta se desenvuelve"⁸⁴.

Finalmente, cabe hacer referencia específica al Banco de Tierras, institución oficial de crédito creada por el Decreto No. 839 del 4 de marzo de 1991, cuyo objetivo es "...canalizar recursos financieros provenientes del Estado y de otras fuentes, destinados a proporcionar créditos a los campesinos, agricultores en pequeño y pequeños productores, para que éstos adquieran en propiedad tierras en vocación agrícolas, pecuaria o forestal". Por medio del Banco de Tierras el gobierno procurará vender las tierras a los campesinos y pequeños agricultores; la venta se haría al precio que pagaría cualquier comprador (precio de mercado) y para ello se darán crédito para que puedan ser pagadas en varios años y con bajos intereses.

Una de las mayores críticas formuladas al Banco de Tierras es resumida por Aquiles Montoya de la siguiente manera: "...la posibilidad para que una familia rural adquiera una parcela a través de un crédito concedido por el nuevo banco es una ilusión, ya que en el artículo 38 del mencionado decreto se establece que los créditos devengarán intereses de mercado..."⁸⁵.

En marzo de 1992 el Banco de Tierras otorgó parcelas a un grupo de mujeres de la comunidad de Pinalón, Metapán agrupadas en la organización Asociación Pro Salud Rural (ASAPROSAR), prome-

⁸² MAG/CENTA. *Propuesta de trabajo con la mujer rural a través de la extensión agrícola*, La Libertad, El Salvador, documento de trabajo, agosto, 1992.

⁸³ Entrevista a Geraldina Castillejas, directora Unidad de la Mujer, Secretaría de la Familia, agosto 1992.

⁸⁴ MAG, OSPA, op. cit., pp. 14, 15.

⁸⁵ Montoya, Aquiles, *La realidad agraria de El Salvador*, op. cit., p. 542.

tiendo entregar los títulos respectivos a la mayor brevedad posible. No obstante, según la directora de esa organización, para agosto de 1992 todavía no habían sido entregados los títulos y los intereses subieron de 16% (interés de mercado) a la cifra de 24%; lo cual niega a las mujeres de Pinalón, en su totalidad campesinas que con dificultad cultivan para subsistencia, la posibilidad de poder pagar y tener un acceso real y equitativo a la tierra⁸⁶.

5.3.2 EL MOVIMIENTO COOPERATIVO

El movimiento cooperativo tiene un papel importante que jugar en el acceso de la mujer a la tierra, puesto que es mediante cooperativas que se accede a la Fase I de la Reforma Agraria.

No obstante, los problemas del acceso de las mujeres a la tierra no están considerados como puntos de demanda del movimiento cooperativo.

Más aún, son pocas las organizaciones cooperativistas que tienen programas o secretarías de la mujer. Se sabe que CONFRAS (Confederación de Cooperativas de la Reforma Agraria), FESACORA (Federación Salvadoreña de Cooperativas de la Reforma Agraria) y COACES (Confederación de Asociaciones Cooperativas de El Salvador) son algunas de esas organizaciones.

La FESACORA está formulando actualmente un programa con mujeres y buscando financiamiento. El objetivo es incorporar a la mujer a las actividades de la cooperativa y desarrollar proyectos que vengan a ayudar a la economía familiar y que permitan que la mujer se sienta parte de la cooperativa.

"Para poder organizar a la mujer, ..., comenzamos, por decir algo, con cuestiones de costurería. Son proyectos que además de servirles a la economía familiar, (crea) espacio para hablar no sólo de cuestiones económicas, sino de otros temas como la problemática del país. En la medida en que ellas aprenden se van dando cuenta de otras cosas que son bien necesarias y en las cuales la mujer tiene derecho a participar. Que ellas vean que no

⁸⁶ Entrevista a la Dra. Vicky Guzmán, Directora General de ASAPROSAR, agosto 1992.

sólo los hombres tenemos derecho a participar. La mujer tiene el espacio de participar junto con nosotros. Nos permite ir quitando esos temores, esa timidez de sentirse protagonista de nuestro desarrollo" (Entrevista a un dirigente de la FESACORA, julio 1991).

La CONFRAS también ha empezado un programa dirigido a las mujeres:

"(El trabajo con la mujer) va enmarcado en dos grandes campos. Uno de ellos es incentivarla a la producción de la cooperativa: cómo debe de trabajar y comportarse dentro de la unidad productiva y eso va para el hombre también. Pero con la mujer nos pasamos a otros espacios (porque) la mujer es doblemente explotada. Por ejemplo, nosotros los hombres sólo somos explotados cuando vamos a trabajar para el patrón y que tenemos derecho a evitar esa explotación nosotros. Pero la mujer todavía es más explotada por nosotros, ya no por el patrón, sino por el marido. Por el mismo hombre es explotada" (Entrevista con un dirigente de CONFRAS, julio 1991).

Por otro lado, la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), ha elaborado un documento que contiene su estrategia regional y estrategias nacionales en relación con la mujer y el cooperativismo. En la justificación de la estrategia para El Salvador se afirma que la participación de la mujer "...alcanza un 21.9% de todos los asociados en cooperativas y asociaciones agropecuarias, eso implica que de cada 5 socios de cooperativas uno de ellos es una mujer. Asimismo, la incorporación de las mujeres a los organismos de dirección cooperativa alcanza apenas cerca del 10% de la composición de dichos cuerpos directivos"⁸⁷. Por lo tanto una de las finalidades de la estrategia a seguir es "promover una amplia participación de la mujer organizada y no organizada en las diferentes actividades de las cooperativas y gremios sobre la base de los principios de la solidaridad, cooperación y democracia real"⁸⁸.

⁸⁷ ACI, op. cit., p. 29.

⁸⁸ *Ibid.*, p. 30.

A pesar de que en el documento de ACI no se hace referencia explícita a la mujer rural y su acceso a la tierra, sí es valioso el interés por incorporar —en el sentido más pleno de la palabra— a las mujeres dentro de la estructura cooperativista. Sólo en el tanto en que haya más mujeres, concientizadas en la desigualdad de género, en cargos de dirección, se podrán lograr cambios cualitativos que garanticen la reivindicación de las mujeres rurales.

5.3.3 LOS PARTIDOS POLÍTICOS

El Salvador vive un reacomodo de fuerzas políticas nunca antes visto en su historia. La incorporación del FMLN a la vida civil y política trastoca el escenario político salvadoreño y lo enriquece con nuevos elementos. ¿Beneficiará esto en alguna medida a las mujeres? ¿El acceso de las mujeres a la tierra y a los demás recursos será una de las prioridades para los partidos políticos?

Para responder estas interrogantes se hará un recuento del panorama político que se refleja en las opiniones vertidas por los dirigentes de algunos partidos políticos acerca de la participación de las mujeres, en general, y del acceso a la tierra, en particular.

En primera instancia, ningún partido político tiene en su agenda como aspecto prioritario la incorporación plena de las mujeres al desarrollo político, económico y social. El diputado Jorge Alberto Villacorta, dirigente de la coalición de partidos de centro-izquierda Convergencia Democrática se refirió a este tema de la siguiente manera:

“El problema de la mujer lo comienza a entender más rápidamente la derecha que la izquierda. La izquierda es sumamente conservadora ... la Convergencia no se excluye de eso. ¿Por qué? (Porque) no sentimos la necesidad; la percibimos, pero no la sentimos en el sentido de hacerla propia... Sí, la mujer es votante, pero sólo eso... pero ni siquiera en ese concepto se hace algo. ARENA lo está haciendo, pero no en el concepto que deseáramos; lo está haciendo en el sentido de obtener votos” (Entrevista a Jorge Alberto Villacorta, Convergencia Democrática, agosto 1991).

Pareciera que este “realismo-utilitarista” de la mujer (ella interesa sólo en tanto que votante) refleja en gran parte el papel que han jugado las mujeres salvadoreñas en la política, lo cual es un reflejo de las injustas estructuras de opresión patriarcal.

Una dirigente de la Unión Democrática Nacionalista (UDN) plantea la necesidad de incorporar la problemática de la mujer dentro de la filosofía de la concertación:

“Las leyes preponderantemente han sido hechas por el hombre ... Sobre todo en nuestro país donde la tradición de la participación de la mujer en la política es más o menos reciente y esto ha significado que los beneficios que se le den a la mujer son mínimos y que se le haya marginado ... ¿cómo se puede hacer para que esta situación cambie?... No tenemos la respuesta total. En las condiciones que está nuestro país, por la crisis económica, por las condiciones del conflicto bélico, difícilmente vamos a dar una respuesta individualmente. Como que ha llegado el momento de la concertación en que todos veamos cómo se puede resolver este problema de la mujer rural, para que tenga realmente igualdad de condiciones jurídicas y sociales con el hombre” (Entrevista a Aronet Díaz, diputada suplente, Unión Democrática Nacionalista, agosto 1991).

Además, como lo afirma Teresa de Chávez Mena del Partido Demócrata Cristiano (PDC), es fundamental un mayor conocimiento acerca de las condiciones de vida de la mujer rural a fin de poder plantear estrategias específicas que tiendan a lograr un mayor acceso a la tierra y a los recursos.

“... nosotros pensamos que un alto porcentaje de mujeres trabaja la tierra actualmente a la par de los hombres ... y la conocen igual... En ese sentido se pensaría que ella al ser capacitada en las áreas administrativas y en un mejor manejo de la tenencia de la tierra, podría ser un elemento importante para poder dirigir acciones en ese campo ...” (Entrevista a Teresa de Chávez Mena, dirigente del Partido Demócrata Cristiano, agosto de 1991).

Como se dijo anteriormente el FMLN, gracias a los Acuerdos de Paz, se ha incorporado en la vida nacional y política, siendo una fuerza política de gran importancia dentro de las distintas instancias de ejecución de esos Acuerdos. A pesar de que muchas mujeres han participado en forma directa o indirecta en la lucha armada bajo la bandera del FMLN, no existe en su ideario político un planteamiento sobre la participación de la mujer. Actualmente, la representante del FMLN en la Comisión de Tierras de COPAZ es una mujer, Nidia Díaz, quien ha expresado gran interés en tener un mayor conocimiento sobre la problemática específica de las mujeres rurales, a fin de poder incorporar dentro de la Comisión la necesidad de lograr un acceso equitativo de la mujer a la tierra.

Como se puede ver, el interés -ya que todavía no se puede hablar de convicción- sobre la situación de la mujer, más allá que en su papel de votante, es aún muy incipiente dentro de los partidos políticos.

5.3.4 LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES

En El Salvador existen muy pocas organizaciones de mujeres cuyo trabajo tenga perspectiva de género.

Los doce años de guerra civil en que vivió el país, impidió el nacimiento de una verdadera fuerza de mujeres que se convirtiera en grupo de presión y exigiera a los políticos y gobernantes planteamientos serios en relación con las condiciones de vida de las mujeres.

Según algunas opiniones, las organizaciones de mujeres que sí pudieron surgir no lo hicieron del todo autónomamente, sino adscritas a un movimiento político que las consideraba como una más de sus áreas y acciones.

"Las organizaciones de mujeres que se han estado presentado (ADEMUSA, CONAMUS, ORMUSA, AMS, Mujeres por la Dignidad y la Vida) son instituciones que nacen cercanas a un proyecto político y eso no se puede desmentir. Entonces nacen por intereses y estrategias de la organización. Todavía no conocemos el nacimiento de organizaciones de mujeres que nazcan realmente con un proyecto para la mujer. Hay algunos esfuerzos que todavía no se llegan a constituir en el ámbito

social ... muy poco se ha hecho en cuanto a la reflexión, el estudio y la discusión de la problemática de la mujer" (Entrevista a Angélica Batres, Movimiento Popular Social Cristiano - MPSC- julio 1991).

Ante esta crítica, líderes de la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, afirmaron que están en un proceso de búsqueda de autonomía y narraron su experiencia de la siguientes forma:

"Las 'Dignas' nacen por una línea de partido, pero a los dos meses de constituidas nos planteamos por qué y para qué trabajamos; allí es donde surgen los problemas, nos acusan de realizar un 'trabajo enemigo', que nos estamos 'desviando', que somos 'sectarias' ". (Entrevista con líderes de la Asociación Mujeres por la Dignidad y la Vida, 28 de agosto de 1992).

La experiencia de esta organización pone de manifiesto la lucha de las mujeres organizadas por lograr su autonomía y por no permitir que sus reivindicaciones sean postergadas.

Por otro lado, algunas organizaciones de mujeres, con el afán de concertar esfuerzos, han creado una organización de segundo grado que aglutina a varias de ellas. Se trata de la Concertación de Mujeres por la Paz, la Igualdad y la Dignidad —compuesta por ocho organizaciones de base— y la Coordinadora de Organismos de Mujeres —conformada por cuatro organizaciones de base—.

Tanto la Concertación como la Coordinadora propusieron a los gremios que participan en las mesas del Foro de Concertación Económica y Social, creado por los Acuerdos de Paz, la apertura de una "mesa del sector mujer", con el objetivo de llevar un planteamiento de la problemática específica de género, fruto del consenso de todo el movimiento de mujeres, que sirva de base en la elaboración y promoción de nuevas políticas hacia el desarrollo integral de la mujer. El proceso de construcción de dicha mesa estuvo lleno de contratiempos. Fue necesario, dicen las dirigentes, "convencer con argumentos contundentes a los diferentes gremios, de la necesidad de iniciar la discusión sobre el tema, de por qué es un tema de competencia de toda la población. Por lo cual la apertura

de la mesa se convierte en una conquista de las organizaciones de mujeres en este nuevo período"⁸⁹.

En cuanto al trabajo de estas organizaciones en el área rural, se debe señalar que la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, realiza una significativa labor con mujeres rurales en zonas conflictivas como Talpetate y Santa Marta. Para conocer a fondo el trabajo de esta organización se realizó un taller de un día con las integrantes de la Asociación en Talpetate⁹⁰. Talpetate es una zona bajo control guerrillero, debido a ello, los habitantes se ubicaron en una propiedad abandonada por sus dueños a raíz de la guerra. Los hombres agrupados en una cooperativa han cultivado colectivamente las tierras, la mujer no ha sido incluida dentro de la organización porque se considera "que no son responsables, no pueden trabajar, nunca lo han hecho"⁹¹. La Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida apoyó a las mujeres en el trabajo de organización y en un proyecto de siembra de guineo. Una dirigente de esa organización relató de la siguiente manera esa experiencia:

"... nos ha costado mucho, porque todo está organizado por cooperativas y es una problemática con las tierras. Entonces ... en el Cantón Talpetate intentamos un proyecto con guineo y los de la cooperativa no nos querían dar tierra porque decían que las mujeres no son responsables, no pueden trabajar, además, nunca lo han hecho. Bueno, les dije yo, nunca lo hemos hecho, pero ahora queremos intentarlo. Eso dijimos en una asamblea de cooperativas, porque el Consejo de Administración dijo que no y se opuso rotundamente. En asamblea de socios discutimos el punto y las mujeres solas como que no se sentían capaces de discutirlo, porque ya antes lo habían discutido, sin que yo estuviera presente, y les habían dicho que no, que lo que pasaba era que se habían aburrido de sus maridos y querían tener dinero para pagar jóvenes. Ellas se indignaron mucho y tam-

⁸⁹ Navas, Candelaria. *Los desafíos de las mujeres salvadoreñas en la postguerra*, documento presentado en el Seminario Centroamérica, México, FLACSO, mimeo, julio 1992.

⁹⁰ Este taller se realizó en agosto de 1991, véase Anexo 3.

⁹¹ Palabras de uno de los habitantes de Talpetate que participó en el pre-taller sobre El Acceso de la Mujer a la Tierra en El Salvador, 1991.

bién se pusieron apáticas. Yo me quise desanimar. Después hicimos la directiva, pero para que aprendieran a hacer pan, dulces. Y les dije que después aprenderíamos a hacer huerta. La promotora del MAG que llegó a visitarnos también nos dio ánimo y ofreció apoyo; pero cuando los hombres se opusieron quisieron echarse atrás. Les dije que no, que no había que ponerse así; sólo el que no hace nada es el que no tiene problemas" (Entrevista a dirigente de la Asociación Mujeres por la Dignidad y la Vida, agosto 1991).

Actualmente, la comunidad de Talpetate gracias al apoyo de la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, cuentan con una huerta de guineo en dos manzanas que fueron tomadas por ellas a pesar de la oposición de los hombres.

Otra organización es ASAPROSAR (Asociación Salvadoreña Pro Salud Rural) la cual trabaja prácticamente en forma exclusiva con mujeres rurales. Sus áreas de trabajo son: población, ecología, capacitación y educación. Todas estas áreas son desarrolladas en forma integrada, con una metodología conocida como "educación en población". La directora de esa organización describe de la siguiente manera su trabajo en relación con planificación familiar:

"... nosotros hemos empezado a hablar con los hombres en una área que la hemos ocupado como laboratorio. Tenemos 60 parejas; empezamos con las mujeres, orientándolas sobre la problemática que se relaciona a ellas en el aspecto demográfico en una forma muy sencilla para empezar a reflexionar ... en el área rural la mujer tiene que educar al hombre... Hemos logrado que las 60 parejas se hayan sentado y hayan reflexionado sobre el papel de la mujer, ... es la única forma que tenemos de proteger a la mujer, que tenga el apoyo del hombre, para ella poder decidir (en relación con cuántos hijos se quieren tener). Entonces el hombre ha aceptado la vasectomía, porque todavía el machismo no permite aceptar que operen a la mujer" (Entrevista a Vicky Guzmán, directora general de ASAPROSAR, agosto 1991).

En marzo de 1992 ASAPROSAR participó en una experiencia

sin precedentes en la que el Banco de Tierras hizo entrega de parcelas a varias mujeres del cantón de Pinalón en Metapán⁹².

La directora de esa organización considera, no obstante, que la problemática de la mujer rural es muy compleja y debe abordarse en forma integral:

"Es increíble como la mujer en el campo es un objeto minimizado. Yo he tenido oportunidad de ver cómo está subestimada, en todo aspecto, desde que la conciben. (Por ejemplo) ... estábamos haciendo un programa habitacional y ninguna mujer soltera quería aceptar... Porque en el campo la mujer no tiene derecho a herencia. Si hay algo que repartir es para el hombre... Yo siento que además tiene una vida muy pesada, muy dura, falta de ilusiones, de esperanzas, la mujer es la que tiene la peor situación" (Entrevista a Vicky Guzmán, directora general de ASAPROSAR, agosto 1991).

Al iniciar el decenio de los 90 en que se vislumbran tiempos esperanzadores de concertación para El Salvador, las organizaciones de mujeres tienen un reto sin igual para lograr el acceso justo y equitativo de las mujeres a la tierra: promover la organización autónoma vinculada con los grupos de base y demandar con fuerza las reivindicaciones de las mujeres rurales en la ejecución de los Acuerdos de Paz.

⁹² Como ya se mencionó en páginas precedentes del presente documento, esta entrega de tierras, para agosto de 1992, todavía no se había sido consolidado, puesto que el Banco de Tierra aún no ha entregado las respectivas escrituras.

VI RESUMEN

Las mujeres rurales salvadoreñas representan el 24.3% de la población de El Salvador y el 49.8% de la población femenina total. Ellas constituyen una parte integrante y estratégica del sistema agrícola familiar, pero dentro de los límites de la división genérica del trabajo, según la cual la mujer es la responsable de la reproducción y el hombre de la producción. No obstante, las mujeres son las reproductoras de la fuerza de trabajo y aportan la mano de obra no remunerada en varias actividades productivas, sin que su trabajo sea considerado como tal, por factores de tipo ideológico que subestiman e invisibilizan su participación productiva la cual se da en condiciones de desigualdad al asumir múltiples jornadas de trabajo. Según estadísticas oficiales sobre el empleo de las mujeres rurales, un 3.3% se dedican a la agricultura por cuenta propia, 7.2% trabajan dentro de la familia en actividades no remuneradas, 8.1% son asalariadas permanentes y 81.9% son asalariadas a destajo.

El acceso de las mujeres rurales del sector no reformado a los recursos productivos es sumamente limitado. Por ejemplo, para el período 1991-1992 de 31.145 créditos otorgados únicamente 18% correspondió a mujeres. Es raro que las mujeres del sector no reformado tengan tierras, aquéllas que si las tienen las consiguieron a través del esposo, heredándola porque sólo había mujeres en la familia. Su participación en las cooperativas de este sector es baja no sólo en términos cuantitativos (21.9%) sino cualitativos, puesto que muy pocas acceden a los órganos de dirección (aproximadamente 10%).

La reforma agraria salvadoreña de los años 80 se dio en un contexto político, económico y social sumamente complejo. Se arrastraban añejas estructuras cimentadas desde la colonia, caracterizadas por la injusticia social y la desigual distribución de la tierra. Muchos califican el proceso de reforma agraria como contrainsurgente, y que marca el inicio de la guerra civil de alrededor de 12 años de duración. La reforma agraria se da en dos modalidades: Fase I, que afectó a las propiedades de más de 500 Ha., adjudicadas a los trabajadores permanentes asociados en cooperativas; y Fase III que afecta las parcelas con menos de 100

Ha. a favor de sus arrendatarios que cultivan directamente la tierra. A pesar de algunos de sus logros en materia social, la reforma agraria se ha visto limitada en sus alcances por problemas de orden político, administrativo, crediticio y de comercialización, agravados por la situación de guerra que vivía el país. Se calcula que la reforma agraria benefició únicamente al 3.0% de la población rural y al 10.95% de la PEA rural.

Datos oficiales para 1991 indican que 11.7% de mujeres fueron beneficiadas por la Fase I de la reforma agraria, frente a 88.3% de hombres. Para la Fase III se cuenta con 10.5% de mujeres beneficiarias en contraste con 89.5% de hombres. Aunque en forma limitada, se ha dado una tendencia al incremento de mujeres que acceden a la tierra principalmente mediante la Fase I (9.40% en 1989 y 11.70% en 1991), lo cual puede ser reflejo de la situación de guerra que vivía el país, en virtud de la cual muchos hombres abandonaron las tareas del campo. Debe resaltarse que únicamente 4.7% de mujeres han sido beneficiadas por la reforma agraria como proceso global, lo cual es indicador de que este proceso no llegó a los sectores más pobres, puesto que las mujeres representan a los más pobres entre los pobres.

Las mujeres beneficiadas por la reforma agraria realizan un intenso trabajo agrícola, sin embargo su acceso a los recursos productivos —incluyendo tierra— se da en forma diferenciada en relación con las Fases I y III. Según una muestra obtenida de PERA en 1985, para la Fase I, de 137 hogares jefeados por mujeres, 89 (65%) tuvieron acceso directo a la tierra frente a 851 (82%) de 1035 hogares jefeados por hombres. De igual forma, se comprobó que los hombres tienen mayor acceso a bienes de capital y a asistencia técnica. Para la Fase III este mismo estudio no encontró mayor diferencia para el acceso a la tierra y a los recursos productivos entre hombres y mujeres con excepción de asistencia técnica, la cual se dirige principalmente a los hombres. En cuanto al nivel de productividad, se demostró que mientras los hogares jefeados por hombres —tanto en la Fase I como en la Fase III— tienen más altos valores y costos de producción que aquéllos donde la cabeza es una mujer, la diferencia desaparece cuando existe control por la cantidad de tierra cultivada. Esto último quiere decir que a pesar de que las mujeres tienen mucho menor acceso a los recursos productivos, sus niveles de productividad son similares a los hombres cuando controlan la cantidad de tierra cultivada.

La reforma agraria contiene mecanismos que han limitado el acceso de la mujer a la tierra, las cuales pueden agruparse en legales, estructurales e ideológicas. Las limitaciones legales tienen que ver con la descripción del estatus de beneficiario cuya interpretación deja por fuera a la mujer ya que se considera como "quien trabaja la tierra" únicamente a los hombres. Las limitaciones estructurales se refieren al tipo de trabajo que realiza la mujer rural, que en la mayoría de los casos es un trabajo estacional, o que está tan invisibilizado que ni ella misma lo reconoce. La reforma agraria dejó por fuera a los trabajadores estacionales o temporales. Y las limitaciones ideológicas fundamentan a las otras dos limitaciones y son las que perpetúan el sistema patriarcal, subvalorando el trabajo de la mujer, considerándola incapaz, excluyéndola de la toma de decisiones y convirtiéndola, muchas veces, en un objeto sexual.

La década de los 90 se inicia para El Salvador con signos esperanzadores por el inicio del proceso de paz. No obstante el impacto de la crisis y de la guerra ha dejado graves consecuencias. Una de ellas es la enorme población desarraigada, compuesta por repatriados, repobladores y desplazados. Se calcula que existen alrededor de 500.000 personas desplazadas, de las cuales el 68.4% son de extracción rural, 52.1% son mujeres y un 80% de las familias tienen como jefe a una mujer. Estas mujeres desplazadas, agricultoras y jefas de familia no tienen tierra, ni recursos para producir. Algunas se han organizado en grupos comunitarios y trabajan la tierra en forma colectiva, pero en general las condiciones de la población desplazada son peores que las de las repatriadas y repobladoras.

Por su parte las repobladoras y repatriadas, en los años de guerra han vivido en comunidades donde se han gestado formas organizativas colectivas para atender sus propias necesidades, así como para cultivar la tierra. Algunos plantean que en estas comunidades se ha dado un proceso de resocialización en que se han cuestionado los papeles tradicionales de hombres y mujeres. Aunque no se puede afirmar que las estructuras patriarcales de subordinación de la mujer han sido superadas, sí se han abierto nuevos espacios principalmente organizativos para las mujeres rurales repobladoras y repatriadas.

Los Acuerdos de Paz, suscritos entre el FMLN y el gobierno

salvadoreño, reconocen singular importancia al problema agrario. No se hace mención específica a la situación de la mujer rural, al mencionar a las poblaciones que en forma prioritaria tendrán acceso a la tierra. Por lo cual, es necesario realizar una labor de concientización a fin de que no se excluya a las mujeres —como se hizo en la reforma agraria— en la interpretación que se dé a quiénes conforman las siguientes poblaciones mencionadas en los Acuerdos de Paz: excombatientes de extracción rural; campesinos y pequeños agricultores que carezcan de tierras, definidos por la ley como beneficiarios de la reforma agraria; actuales pobladores y/o trabajadores de las zonas conflictivas.

Los sectores claves que inciden en el acceso de la mujer a la tierra —ya sea mediante la formulación de políticas, la movilización de grupos de presión, la concientización y la realización de acciones concretas— son el gobierno, los partidos políticos, las cooperativas y las organizaciones de mujeres. La política agraria impulsada por el gobierno actual (1989-1996) no hace referencia específica a las mujeres rurales; en este sentido el gobierno ha reconocido que "a la mujer rural no se le da un real acceso a la tierra". Existen iniciativas dirigidas por la Secretaría Nacional de la Familia para realizar proyectos para las mujeres rurales, en el área de extensión rural.

Por su parte, el movimiento cooperativo no ha considerado como uno de sus puntos de demanda el acceso de la mujer a la tierra. Algunas organizaciones cooperativistas como CONFRAS, FESACORA y COACES cuentan con programas dirigidos a las mujeres y la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) ha diseñado un Programa de Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social en el cual se manifiesta interés específico en la participación amplia de mujeres en las cooperativas.

En relación con los partidos políticos, ninguno tiene en su agenda como uno de sus puntos la incorporación de las mujeres al desarrollo político, económico y social. Y por lo tanto, tampoco ha sido considerada la situación de la mujer rural y su acceso a la tierra.

Los doce años de guerra impidieron el nacimiento de un verdadero movimiento de mujeres. Son pocas las organizaciones que trabajan con mujeres rurales y el acceso a la tierra como demanda específica recién comienza a gestarse.

VII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Puede considerarse que han sido verificadas las hipótesis planteadas al inicio de la presente investigación.

La primera hipótesis, hacía referencia a que la reforma agraria llevada a cabo en la década de los 80 ignoró a las mujeres rurales y las excluyó mediante mecanismos de orden legal, estructural e ideológico.

La reforma agraria salvadoreña de los años ochenta fue realizada en un momento histórico de gran movilización y descontento social. Fue concebida, formulada y ejecutada como una medida política más que económica y social. Su objetivo era afectar la estructura de tenencia de la tierra en forma limitada para poder controlar la conflictividad social, la cual luego se convirtió en lucha armada. A pesar de algunos logros sociales, a muy alto costo, el proceso como tal benefició únicamente a alrededor de un 3.0% de la población rural y no llegó a los sectores más pobres, entre ellos, a las mujeres rurales.

La participación de las mujeres rurales en la reforma agraria en sus dos Fases es sumamente limitada, tanto en términos cuantitativos, como cualitativos. Muy pocas fueron beneficiadas directas y en condiciones de desventaja al no contar con acceso al crédito y a otros recursos productivos. Su participación en las cooperativas se da dentro del marco de la reproducción de los estereotipos que asignan papeles de subordinación y desvalorización a las mujeres.

Limitaciones de tipo legal, estructural e ideológico confluyen como mecanismos de exclusión de las mujeres de la reforma agraria.

Su acceso a la tierra fue obstaculizado por los criterios de aplicación e interpretación respecto a quién es "jefe de familia" y "quien trabaja la tierra". Invariablemente se piensa que únicamente el hombre reúne esos atributos ya que la participación de la mujer rural en el trabajo es invisible o de carácter familiar no remunerado y estacional.

Estructuralmente, las características del trabajo de la mujer rural, que incluye las funciones reproductivas y productivas, se convierten en obstáculos ya que ésta no cumple con los requisitos de "trabajador permanente", "arrendatario" o "aparcerero". Además, las características demográficas del país han permitido afirmar a algunos sectores que la demanda de las mujeres por el acceso a la tierra no puede ser satisfecha, por la falta de tierras. Este argumento puede tener cierto grado de validez para la tenencia individual y parcelaria de la tierra, pero no así para la forma colectiva, y muestra una carga ideológica presente también en argumentaciones ante otras demandas de las mujeres: las necesidades de las mujeres son de segunda importancia y deben esperar un momento más oportuno.

Las limitaciones ideológicas están presentes en las otras dos y sustentan el sistema de marginación social en que se encuentran las mujeres rurales.

En cuanto a la segunda hipótesis —el proceso de paz salvadoreño abre espacios nuevos que pueden facilitar el acceso de las mujeres rurales a la tierra en condiciones más equitativas— ésta se considera comprobada puesto que el nuevo contexto político que se inaugura en El Salvador a raíz de la firma de los acuerdos de paz, puede abrir espacios importantes para la reivindicación del derecho de las mujeres rurales a acceder a la tierra. Esto es producto de que cada vez mayores sectores se convencen en la necesidad de abordar concertadamente los diferentes problemas sociales y del surgimiento de organizaciones de mujeres que no se van a quedar al margen de la ejecución de los Acuerdos de Paz. No obstante, va a ser necesario que las diferentes instancias de formulación de políticas se planteen en forma explícita la participación de las mujeres, en el sentido en que se sugiere en las siguientes recomendaciones.

RECOMENDACIONES

1. La planificación debe orientarse a la formulación de políticas agrarias que explícitamente busquen incorporar a la mujer al desarrollo y garanticen el acceso a la tierra y a los demás elementos de la política agraria —crédito, comercialización, asistencia técnica, etc.—.
2. Es necesario capacitar en la problemática de género a los diseñadores de las políticas y de los programas de asistencia técnica. Así como difundir la visión de género entre las diferentes instancias y abrir espacios de discusión para visibilizar la participación de la mujer en el desarrollo.
3. Se recomienda sistematizar y revisar la legislación agraria. La redacción de un proyecto de Código Agrario, planteado como una necesidad en los Acuerdos de Paz, es una iniciativa importante para sistematizar y modernizar la legislación agraria. Dicho proyecto debe ser analizado desde una perspectiva de género para compensar omisiones y exclusiones, garantizando la no discriminación *de jure*. Esta medida debe ser acompañada por un esfuerzo de capacitación con visión de género a quienes formulan y aplican las leyes, así como por un esfuerzo de discusión entre las mujeres para conocer sus derechos. Con ello se compensarían omisiones y exclusiones garantizando la no discriminación *de facto*.
4. La participación política de la mujer en la toma de decisiones en todos los niveles (comunal, gremial, etc.) exige distribuir la carga doméstica para liberar tiempo y energías. Debe brindarse educación y capacitación que favorezcan el desarrollo del liderazgo y espacios para la participación plena de las mujeres en general y de las mujeres rurales en particular. Es necesario establecer coordinación entre las organizaciones de mujeres y las nuevas instancias creadas en el marco de los Acuerdos de Paz. Por ejemplo, la mujer rural y sus demandas deben estar presentes ante la Comisión Agraria de la Comisión para la Consolidación de la Paz (COPAZ), conformada por representantes de todos los partidos políticos y el FMLN, que garantiza el cumplimiento de los acuerdos.

5. Al reconocer la heterogeneidad de la mujer rural se establece la necesidad de orientar la investigación más que a estudios representativos, a estudios de casos particulares para profundizar en el conocimiento y comprensión de su situación, de sus problemas, de sus necesidades y de los elementos condicionales que intervienen en cada situación.

6. Es necesario fomentar la coordinación e intercambio para sistematizar los conocimientos y las experiencias obtenidas por diferentes instancias en el trabajo con la mujer rural.

7. Como iniciativa de las participantes al Taller Nacional El Acceso de la Mujer a la Tierra en El Salvador (San Salvador 26 y 27 de febrero de 1992), se ha creado una comisión conformada por representantes del sector gubernamental, sector no-gubernamental, organismos internacionales, partidos políticos y mujeres de base. Esta Comisión tiene el compromiso de dar seguimiento a los resultados del Taller Nacional (ver Anexo 4) y a hacerse presente en todas aquellas instancias de decisión política y legal sobre el tema del acceso a la tierra, para garantizar la inclusión de las demandas de género.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

ABREU, Luz María. *Reflexiones Sobre Mujer Rural y Desarrollo*. Santo Domingo, Buho, 1988.

BARRY, Tom. *El Salvador. A Country Guide*. New Mexico, The Inter-Hemispheric Education Resource Center, 1991.

BROWNING, David. *El Salvador; La Tierra y El Hombre*. San Salvador, Dirección de Publicaciones, 1975.

BROCKETT, Charles E. *Land, Power, and Poverty*. Boulder, Colorado, Westview Press, 1990.

BUVINIC, Mayra y YUDELMAN, Sally. *Mujer, Pobreza y Progreso en el Tercer Mundo*. Nueva York, Headline Series, N° 289, Foreign Policy Association, 1984.

CAMACHO, Daniel, MENJIVAR, Rafael. *Movimientos Populares en Centro América*. San José, FLACSO, UNO, IISUNAM, EDUCA, 1985.

FUNDACION ARIAS, CIPRES. *El Acceso de la Mujer a la Tierra en Nicaragua*, San José, Imprenta Lil, 1992.

GARCIA, Ana Isabel y GOMARIZ, Enrique. *Mujeres Centroamericanas*. San José, FLACSO, Tomos I y II, 1989.

LEON, Magdalena y DEERE, Carmen Diana. *La Mujer y La Política Agraria en América Latina*. México, Siglo XXI, 1986.

MAG/OSPA/PERA/DISE. *IX Evaluación del Proceso de Reforma Agraria*. San Salvador, mayo de 1991.

MARTIN-BARO, Ignacio. *Acción e Ideología; Psicología Social desde Centroamérica*. San Salvador, UCA Editores, 1985.

MENJIVAR, Rafael. *Formas de Tenencia de la Tierra y algunos otros aspectos de la Actividad Agropecuaria*, San Salvador, 1962.

MONTES, Segundo. *El Agro Salvadoreño (1973-1980)*. San Salva-

dor, UCA Editores, 1986.

MONTOYA, Aquiles. *El Agro Salvadoreño Antes y Después de la Reforma Agraria*, San Salvador, Centro de Investigaciones Tecnológicas y Científicas (CENITEC), Cuadernos de Investigación, Año II, junio, 1991.

REVISTAS

LASTARRIA-CORNHIEL, Susana. *Female Farmers and Agricultural Production in El Salvador*. In: *Development and Change*, London, Beverly Hills and New Delhi, Sage Publications, 1988.

MONTES, Segundo. *El Salvador: La Tierra, Epicentro de la Crisis*. En: *Boletín de Ciencias Económicas y Sociales*, San Salvador, N° 9 julio y agosto, 1986.

MONTES, Segundo. *Levantamientos Campesinos en El Salvador*. En: *Realidad Económica-Social*, N°1, enero-febrero, 1988.

MONTOYA, Aquiles. *La Realidad Agraria en El Salvador*. En: *Revista de Estudios Centroamericanos (ECA)*, San Salvador, Año XLVI, N° 512, junio, 1991.

PELUPESSY, Wim. *Reforma Agraria y Sector Agroexportador en El Salvador*. En: *Revista de Estudios Centroamericanos (ECA)*, N° 42, marzo, 1987.

DOCUMENTOS

AGUILAR ALVAREZ, José Roberto, ARTIGA GONZALEZ, Alvaro. *Alternativas de Desarrollo de la Mujer en las Comunidades de Repatriados, años 1989-1991*. Síntesis del Trabajo de Graduación para optar a la licenciatura en sociología, San Salvador, Secretaría Nacional de la Familia, OPS/OMS, 1992.

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (ACI). *Mujer y Cooperativismo*. Documento presentado en la Conferencia "Mujer y Cooperativismo", celebrada en Tegucigalpa, Honduras; del 25 al 29 de noviembre de 1991.

CAMPAÑA, Pilar. *Premisas básicas para la elaboración de software para el análisis de la integración de la mujer rural pobre a los proyectos de desarrollo del FIDA*. San José, Mimeo, 1991.

CAÑAS, Mercedes. *Cómo vivimos y qué queremos las mujeres desarraigadas: repatriadas, repobladoras y desplazadas*. Autodiagnóstico, San Salvador, FOREFEM, ACNUR, febrero, 1992.

CASTRO DE PINZON, Emma. *Situación de la Mujer Campesina frente a la Legislación*, informe final, FAO, Mimeo, 1990.

CEPAL. *Las Remesas, la Economía Familiar y el Papel de la Mujer. El Caso de El Salvador*. Guatemala, Cuarta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, 27 al 30 de setiembre de 1988.

CENTRO FLORA TRISTAN. *Módulo de Proyectos Productivos y Mujer Rural*. Lima, Mimeo, 1990.

CIREFCA. *Informe sobre los Avances en la Ejecución del Plan de Acción Concertado en favor de Refugiados, Repatriados y Desplazados Centroamericanos*, San Salvador, Segunda Reunión Internacional del Comité de Seguimiento, 7-8 de abril de 1992.

FECASAL. *Legislación Agraria 1980-1990*. San Salvador, Ediciones Amistad, 1990.

FAO. *La Situación de la Mujer Campesina frente a la Legislación en Nueve Países de América Latina*. Chile, 1990.

FMLN. *Acuerdos hacia una Nueva Nación*. Recopilación de los Acuerdos de Paz suscritos con el Gobierno de El Salvador, San Salvador, 1992.

MAG/CENTA. *Propuesta de Trabajo con la Mujer Rural a Través de la Extensión Agrícola*, La Libertad, El Salvador, documento de trabajo, mimeo, 1992.

MAG/OSPA. *Políticas y Programas Actuales para la Integración de la Mujer en la Agricultura y el Desarrollo Rural*, Taller Subregional sobre la ejecución del Plan de Acción de la FAO para la integración de la mujer en el desarrollo, San Salvador, 16-20 de septiembre, 1991.

MIPLAN. *Plan de Desarrollo Económico y Social 1989-1994*. San Salvador, Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, 1989.

MIPLAN. **Plan de Reconstrucción Nacional de El Salvador**, San Salvador, Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, febrero, 1992.

NAVAS, Candelaria. **Los desafíos de las mujeres salvadoreñas en la postguerra**, documento presentado en el Seminario Centroamérica, México, FLACSO, mimeo, 1992.

PNUD/FAO/MAG. **El Trabajo de la Mujer Campesina; un análisis de las condiciones de trabajo de la mujer campesina, basado en investigaciones efectuadas dentro del Proyecto EIS/86/007, Regiones Paracentral y Oriental de El Salvador.** San Salvador, 1989.

UNIFEM. **La Mujer en el Plan de Reconstrucción Nacional**, documento de trabajo presentado ante la Interagencial, mimeo, 1992.

ANEXOS

ANEXO Nº 1

LISTADO DE FUNCIONARIOS Y DIRIGENTES ENTREVISTADOS

Funcionarios gubernamentales

Miguel Tomás López Iraheta, Financiera Nacional de Tierras Agrícolas (FINATA).

Coralia Pohl, Banco de Tierras.

Geraldina Castillejos, Directora Unidad de la Mujer, Secretaría Nacional de la Familia

Ruth de Manzano, Secretaría Nacional de la Familia.

Juana de Serrano, Encargada de la Unidad de la Mujer, Departamento de Desarrollo Rural, Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Reina Noemi Moreira, ex-promotora, Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA).

Funcionarios que tuvieron que ver con la gestación y el desarrollo de la reforma agraria

José Antonio Morales Ehrlich, Miembro de La Junta Revolucionaria de Gobierno y Presidente del ISTA desde enero 1981 hasta abril 1982.

Ivo Príamo Alvarenga, Director Ejecutivo de CENITEC.

Jorge Villacorta, Viceministro de Agricultura en 1979-80.

Antonio Cabrales, Ministro de Agricultura.

Coronel Galileo Torres, Presidente del Instituto Regulador de Abastecimientos en 1978 y Viceministro de Agricultura en 1980.

Funcionarios de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales

John Hatch, Centro de Apoyo a la Microempresa y Fundación Integral Campesina - FINCA.

Amaro Rodríguez, Representante del IICA en El Salvador.

Marina Morales, UNICEF.

Mario Nóchez, Programa Educación Básica - PEBA.

Maritza Majano de Rivas, Programa Mundial de Alimentos - PMA.

Lic. Roberto Mata, Desarrollo Juvenil Comunitario -DJC.

Delmy Burgos, Fundación Vásquez.

Gustavo Alfonso Malat, Fundación Salvadoreña Para El Desarrollo Económico - Social - FUSADES.

Leonidas Aparicio Girón, Corporación Salvadoreña de Capacitación Campesina y Desarrollo Rural - COSALCYDER.

Vicky Guzmán, Asociación Salvadoreña Prosalud Rural (ASAPROSAR).

Zoila de Innocenti, encargada de la Cátedra de la Mujer de la Universidad José Simeón Cañas (UCA).

Dirigentes de partidos políticos

Angélica Batres, Comité Femenino del Movimiento Popular Social Cristiano - MPSC.

Teresa de Chávez Mena, Comité Femenino del Partido Demócrata Cristiano - PDC.

Miriam Mixco, Diputada del Partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA).

Aronet Díaz, Diputada Suplente, Unión Democrática Nacional (UDN)

Dirigentes de organizaciones campesinas

Amanda Villatoro, Secretaria General de La Unión Nacional Obreiro Campesina (UNOC).

Rosario Acosta, Asociación Nacional de Trabajadores Agrícolas (ANTA).

Adela López Morán, Asociación de Mujeres Campesinas Salvadoreñas.

Salvadora Rafaela de Ramos, Comité Nacional de la Mujer Indígena Salvadoreñas.

Carmen Argueta, Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida.

María Angélica López, Asociación de Mujeres Salvadoreñas.

Doris Luz Rivas Galindo, Confederación de Asociaciones Cooperativas de El Salvador (COACES)

Miguel Alemán, presidente de la Confederación de Cooperativas de la Reforma Agraria (CONFRAS).

ANEXO Nº 2

GUÍAS DE ENTREVISTAS

Funcionarios y dirigentes

I. Datos Situacionales

1. Nombre
2. Cargo que ocupó o que ocupa
3. Período en el que ejerció o ejerce

II. Temas tratados

- Causas y efectos de la reforma agraria de los años 80.
- Participación de la mujer en la reforma agraria.
- Situación actual de la mujer en el agro
- Participación de la mujer rural como sujeto de desarrollo

Funcionarios de organizaciones no gubernamentales

I. Datos situacionales

1. nombre
2. edad
3. sexo
4. estado civil
5. nivel académico
6. Institución a la que pertenece
7. Estrato social: medio, alto, medio alto, bajo
8. Extracción social
9. Cantidad y sexo de los hijos
10. Ocupación de los hijos
11. Nivel de ingresos

II. Temas tratados

1. Papel que ha jugado la mujer en la sociedad
2. Situación de la mujer urbana y de la mujer rural
3. Papel del Estado en relación con la formulación de políticas de promoción dirigidas a mujer rural?
4. Situación agraria en El Salvador y acceso de la mujer a la tierra.
5. Políticas del agro que garanticen la igualdad de beneficios para mujeres y hombres.

Mujeres líderes campesinas**I. Datos Situacionales**

1. Nombre
2. Cargo que ocupó o que ocupa
3. Nivel académico
4. Organización a la que ha pertenecido y pertenece (Intereses prácticos e intereses estratégicos, de qué tipo).
5. Estado civil
6. Cantidad y sexo de los hijos
7. Compañero permanente o no
8. Ocupación de hijos y compañero
9. Posee propiedades (extensión).

II. Sobre Reforma Agraria

1. Cuándo empezó a escuchar sobre Reforma Agraria?
- 2.Cuál fue su expectativa antes de implantarse el proceso?
3. Qué significado tiene para Ud. la Reforma Agraria?
4. Qué impacto ha tenido en su vida y/o en su núcleo familiar?
5. Cómo cree usted que ha contribuido a la sociedad?
6. Sobre las actividades domésticas: preparar los alimentos, atender a los hijos, cuidar a los enfermos, lavar, etc.
 - a. Las realizan todos los miembros de la familia
 - b. Solamente las mujeres
 - c. Solamente usted

7. Con respecto a las tareas productiva quién decide sobre:
 - a. Distribución de la cantidad de tierra por rubro
 - b. Determinación de los rubros a producir
 - c. Tecnología a utilizar en la producción
 - d. Tipo y cantidad de insumos a utilizar
 - e. Determinación del destino de las ganancias de la producción.

Campesinos, hombres y mujeres, relacionados directa e indirectamente con la reforma agraria**I. Datos Situacionales**

1. Nombre
2. Edad
3. Sexo
4. Estado civil
5. Nivel académico
6. Ubicación: sector reformado ____ sector no reformado ____
7. Cantidad y sexo de los hijos
8. Ocupación de los hijos
9. Posee propiedad: en sector reformado: colectivo, individual en sector no reformado: extensión.

II. Temas tratados

1. Cuál es su situación para trabajar la tierra
 - a. le prestan
 - b. no le prestan
 - c. trabaja en tierra propia
2. Cómo le ayuda su compañera(o) de vida a trabajar
 - a. en la casa
 - b. en la tierra
 - c. no le ayuda
3. Su núcleo familiar lo prefiere:
 - a. grande
 - b. mediano
 - c. pequeño

3.1 Por qué?

- a. necesidad de que los hijos lleven a cabo el trabajo de subsistencia, mientras él (ella) gana dinero.
 - b. dependencia del hombre para tener contacto con el exterior
 - c. competencia por la preferencia del compañero de vida por un matrimonio polígamo.
4. Quién decide sobre la procreación?
- a. la mujer
 - b. el marido
 - c. los dos
5. Tiene acceso a información sobre planificación familiar?
- a. si
 - b. no
 - c. lo acepta solamente usted (si es ella)
 - d. lo aceptan los dos
6. Quién toma las decisiones a nivel del hogar?
- a. respecto a los hijos
 - b. respecto a la distribución de tareas reproductivas (domésticas) y productivas?
 - c. Puede trabajar y tener ingresos propios?
 - d. Respecto a la administración de los ingresos propios
7. A qué tipo de conocimiento tiene la mujer posibilidad (permiso de acceder)
- a. académico
 - b. laboral
 - c. religioso
 - d. social
 - e. todas las anteriores.
8. Pertenece y a qué tipos de organización está inserta o involucrada

(o), cómo es su participación?

- a. social a. parcial (durante el día)
 - b. política b. tiempo completo
 - c. religiosa c. solo el fin de semana
 - d. cultural d. cuando tiene tiempo
 - e. todas las anteriores e. solamente cuando va con él
9. Con respecto a las tareas productivas. Quién decide sobre:
- a. distribución de la cantidad de tierra por rubro
 - b. determinación de los rubros a producir
 - c. tecnología a utilizar en la producción
 - d. tipo y cantidad de insumos a utilizar
 - e. determinación del destino de la producción
 - f. determinación del destino de las ganancias.

ANEXO Nº 3

TALLERES CON MUJERES CAMPESINAS, COOPERATIVA FLORENCIA, COMUNIDAD TALPETATE

Programa de los talleres realizados

- 8.00 Inscripción de participantes
- 8.20 Presentación del taller y sus objetivos
- 8.40 Presentación de los participantes
- 9.00 Ponencia sobre el tema "Mujer y Trabajo Asalariado" con el apoyo del video "Sueño Imposible"
- 9.30 Trabajo en grupos para realizar un presupuesto de tiempo de un día de una mujer de la comunidad con ayuda de la guía 1 (ver anexo 12).
- 10.30 Plenaria del tema 2
- 10.45 Ponencia sobre el tema "Autoestima"
- 11.15 Trabajo en grupos para responder el cuestionario que apareció en la guía 2 (ver anexo 12)
- 12.15 Plenaria del tema 2
- 12.30 Almuerzo
- 13.15 Ponencia sobre el tema "Legislación y Mujer"
- 13.45 Trabajo en grupos para responder el cuestionario que aparece en la guía 3 (ver anexo 12)
- 14.15 Ponencia sobre el tema "La Mujer Campesina Salvadoreña"
- 14.45 Trabajo en grupos
- 15.15 Plenaria
- 15.30 Evaluación de:
 - El contenido - la temática
 - La metodología - La dinámica
 - La coordinación - la articulación del grupo
- 16.00 Despedida

Descripción de la Cooperativa Florencia

La Asociación Cooperativa de La Reforma Agraria Florencia de R. L. está ubicada en jurisdicción de Nuevo Cuscatlán, Departamento de La Libertad. Aunque se encuentra a unos 24 kms. de San Salvador, puede considerarse una cooperativa de carácter semi-rural, con fuerte influencia urbana por su cercanía a la ciudad de Nueva San Salvador.

Pertenece a la Región II o Región Central y se dedica al cultivo y beneficiado de café.

Se tomó posesión de ella como propiedad afectada por el proceso de Reforma Agraria el día 7 de marzo de 1981. Es decir, un día después de la fecha señalada. Esto permitió que sus antiguos propietarios sacaran de la casa y de la propiedad algunos objetos de valor. La propiedad fue "intervenida" por un equipo del ISTA acompañado de 40 soldados y un oficial.

Se reunió a los trabajadores permanentes de la finca y a los colonos para explicar lo que estaba sucediendo y para iniciar todo el proceso de organizaciones en cuanto a la participación de los asociados y a la producción.

"Florencia" es una cooperativa formada por "Florencia" como finca principal y por seis fincas anexas: Santa Elena, Amulunga, Los Angeles, Santa Isabel, San Ricardo y San Alfredo. De modo que dentro de su patrimonio cuenta con 1,187 manzanas de tierra, cultivadas de café y toda una infraestructura, que permite el procesado del producto hasta obtener un café listo para la exportación.

La cooperativa está integrada por 225 asociados aproximadamente, de los cuales unas 75 son mujeres, que representan un 33.3% del total de asociados.

Descripción de la comunidad Talpetate

La Comunidad Talpetate está ubicada en el Cantón Talpetate, Jurisdicción de Mercedes Umaña, Departamento de Usulután a unos 124 kms. de San Salvador. Pertenece a la Región IV, en una zona bajo control guerrillero y de difícil acceso.

La propiedad fue abandonada por sus dueños a raíz de la guerra y de la situación en que se encuentra la zona. Por lo que los hombres, agrupados en una cooperativa, han cultivado colectiva-

mente las tierras. La mujer no ha sido incluida dentro de la organización porque se considera "que las mujeres no son responsables, no pueden trabajar, nunca lo han hecho".

Las mujeres han sido apoyadas por la "Asociación de Mujeres Por La Dignidad y La Vida" en el trabajo de organización para buscar juntas soluciones a sus problemas. Y entre ellos el problema del acceso a la tierra.

Se decidió cultivar juntas dos manzanas de tierra para producir guineo. Pero los hombres bloquearon la iniciativa, primero negándose a ceder las dos manzanas de tierra para su explotación y censurando su actitud. Y luego tratando de destruir la plantación como una manifestación de poder, cuando las mujeres habían tomado la decisión de apropiarse, de tomar por la fuerza las dos manzanas anteriormente solicitadas.

Resultados obtenidos en los talleres realizados

Al elegir dos comunidades con características diferentes: mujeres participando como beneficiarias directas dentro de una cooperativa de la Reforma Agraria (Cooperativa Florencia) y mujeres participando en las labores agrícolas en una zona fuera del sector reformado (Comunidad del Cantón Talpetate). Se obtuvo información que permite compararlas entre sí respecto a:

- Condiciones de vida
- Jornada de trabajo
- Nivel de autoestima
- Conocimiento de las leyes
- Papel que juega la mujer en la producción agrícola en la comunidad
- Nivel de receptividad sobre el análisis de la condición de la mujer.

Condiciones de vida

Por tratarse de dos marcos de trabajo relativamente diferentes, podemos concluir que en el caso de la Cooperativa Florencia se tiene acceso a los servicios básicos necesarios de agua potable, energía eléctrica, combustible, etc. En cambio en la Comunidad Talpetate la falta de estos servicios pone a las mujeres en una

Talpetate la falta de estos servicios pone a las mujeres en una situación de desventaja. Pues con ello la mujer se dedica a garantizar su satisfacción con los medios con que cuenta: su tiempo y el de sus hijos. Se aumenta así la carga del trabajo reproductivo, disminuyendo la posibilidad real o aumentando la dificultad de involucrarse en tareas productivas fuera de la casa.

Jornada de trabajo

Las mujeres de la Cooperativa Florencia realizan jornada de trabajo asalariado, pero esto no las libera del trabajo doméstico. Al igual que las mujeres de la Comunidad Talpetate, tienen una carga doméstica aparte del trabajo agrícola productivo. Con la diferencia que las primeras reciben un salario por ese trabajo productivo y el segundo grupo no.

Discutiendo en grupos de trabajo en la Cooperativa Florencia se estableció que su jornada de trabajo generalmente es la siguiente: 4.00: Se levantan las mujeres para encender el fuego, lavar el maíz, cocer el café, lavar el maíz, molerlo en un molino de mano o en una piedra de moler, "echan, las tortillas" y preparan el almuerzo que se llevarán al campo.

- 6.00: Se levantan los hombres a desayunar
- 6.30: Barren y lavan los platos, algunas de las mujeres son ayudadas por sus hijos.
- 8.00: Inicia el trabajo en el campo, llevando consigo el almuerzo respectivo.
- 16.00: Termina el trabajo en el campo. En el camino a la casa recogen leña para el fuego y agua.
- 16.30: Las mujeres regresan a la casa para encender el fuego, cocer café, poner los frijoles y el maíz y dejar algo preparado para el día siguiente.
- 17.00: Lavan la ropa, utilizando el agua traída aprovechando el viaje de regreso a casa.
- 18.30: Hacen la cena
- 19.00: Cenar
- 19.30: Ayudan a los niños en los deberes, planchan
- 21.00: Se acuestan.

Ahora bien, cuando algunos días su jornada de trabajo asalariado

do se inicia a las 4.00 a.m., tiene que dejar el trabajo de la casa para realizarlo hasta que regresó del campo, "aunque nos sentimos cansadas".

Durante la plenaria se notó la existencia de un consenso alrededor de "desear" que por todas las labores domésticas que realizan su remuneración fuera de entre ₡ 50.00 y ₡ 75.00 diarios. Lo cual resulta una diferencia sustancial al compararlo con el salario de ₡ 13.00 por la jornada de 8 horas, cuando la jornada de trabajo doméstico es alrededor de 17-18 horas.

En tal sentido, un asociado que participaba en el taller consideró que "El marido tiene que ser responsable con la hembra y que no salga de la casa a trabajar porque el trabajo de la casa es mayor. El que la mujer salga a trabajar es no estimarla".

Nivel de autoestima

En ambos grupos pudimos comprobar que la mujer tiene un bajo nivel de autovaloración.

El reconocimiento de su condición de subordinación por parte de las mujeres de Florencia fue evidente al ser expresado en los grupos de trabajo. Se reconoció la importancia de que las mujeres se valoren así mismas para poder mejorar sus relaciones familiares y de trabajo en la comunidad.

"El objetivo es estimarnos, darnos a nosotras la oportunidad. Porque el hombre no nos toma en cuenta y nos corresponde a nosotras darnos nuestro lugar. El hombre sólo piensa en él". "Debemos querernos para enseñarles a nuestros hijos a que ellos se valoren" porque "Si no nos queremos nosotras mismas no podemos querer a otra persona" (Campesinas de la Cooperativa Florencia).

La actitud del hombre también contribuye a reforzar la débil imagen que la mujer tiene de sí misma.

"Lo que pasa es que no todos los hombres son iguales. Hay hombres que les vale. Y la mujer por evitarse problema no dice nada".

"A que lo comprendan a uno, porque pelean porque a veces llegan y no está la comida".

Cuando en cambio deberían "Ayudar a que mientras uno hace

la comida ellos cuiden a los niños. Compartir las tareas domésticas" (Campesinas de la Cooperativa Florencia).

Sin embargo, el grupo de Talpetate se encuentra en un proceso de análisis de su condición de mujer y en un proceso de organización como grupo de mujeres. Lo cual podría en un futuro, contribuir a la potenciación de sus facultades individuales y de grupo.

Conocimiento de las leyes

En la Cooperativa Florencia donde se desarrolló y discutió este tema se pudo constatar un completo desconocimiento sobre legislación y los mecanismos correspondientes para su cumplimiento. Inclusive el grupo de las mujeres cooperativistas expresaban el desconocimiento de los mecanismos legales que rigen al interior de la organización.

Pero en algunos casos el desconocimiento de las leyes se agrava por la desconfianza en su aplicación y el temor de que resulten siendo afectadas al exigir su cumplimiento. Como una muestra mencionaron algunos casos de mujeres que han acudido a la Procuraduría General de La República, pero el hombre se ha adelantado y no le creen a la mujer. O el hombre dice que se compromete a ayudar y no lo hace.

Mostraron especial interés por conocer las leyes que posibilitan el acceso a la tierra, las leyes civiles (de matrimonio), las leyes sobre violencia contra la mujer, leyes de la cooperativa y las leyes laborales, especialmente lo referido al caso del embarazo.

El papel que juega la mujer en la producción agrícola en la comunidad

Al analizar el tipo de participación que las mujeres han tenido, la forma como la lograron y los obstáculos que han afrontado se nota un marcado contraste entre los dos casos estudiados.

Mientras en la Cooperativa Florencia por la naturaleza del cultivo al que se dedican se hizo posible una participación de la mujer, incluso antes de la Reforma Agraria. Esta participación consistió en la realización de tareas tradicionalmente consideradas femeninas: recolectar manualmente el café y cocinar.

Con la realización de la Reforma Agraria las mujeres de la finca han tenido dificultades para ampliar su número a lo largo de estos años, pese a contar con un patrimonio cuyo monto podría permitir una mayor absorción de mano de obra. Entre las mayores dificultades enfrentadas se señalan la edad de algunas de las mujeres colonas, el carácter estacional de la mayor parte de los trabajos que han sido realizados por mujeres y la negativa a incorporar a más mujeres como socias, la preferencia por los hombres como asociados y las dificultades de su participación en puestos de directivos.

En la Comunidad Talpetate, en cambio, la participación de la mujer y su acceso a la tierra no se ha dado ni en el marco de una iniciativa del Gobierno ni por el tipo de tareas requeridas por el cultivo al que se dedican. La iniciativa para acceder a la tierra y desarrollar el cultivo en la cantidad y de la forma por ellas elegidas exigió un esfuerzo organizativo de su parte y la adopción de medidas de hecho que garantizaran la tenencia de la tierra. Por tanto su participación ha sido favorecida por el apoyo de una organización de mujeres, en una situación bastante insegura respecto a la propiedad de la tierra, el acceso al crédito y a otros recursos.

Si los obstáculos no se refieren tanto a la existencia de un propietario o a la falta de tierras disponibles la mayor oposición ha sido ofrecida por los hombres y la idea de mujer que tienen la cual ha sido socialmente construida y aceptada.

Nivel de receptividad sobre el análisis de la condición de la mujer

En ambos grupos hubo un alto grado de receptividad sobre el enfoque de género, lo cual permitió una revisión de su propia vida y de los diferentes roles que tiene la mujer rural. Haciendo posible con ello la constatación por parte de las mujeres de dos aspectos fundamentales. En primer lugar, el reafirmar el no acceso a la tenencia de la tierra y de los medios de producción lo cual limita su nivel de productividad. Y en segundo lugar, las dificultades para medir el trabajo productivo en el sector agrícola.

Los obstáculos encontrados por las mujeres para ser aceptadas como socias de las cooperativas organizadas como parte de las iniciativas de transformación agraria y de Reforma Agraria

implementadas se deben a que la ley al no explicitar el interés por la incorporación y la participación de la mujer se abre paso a la ambigüedad, pues el peso de la costumbre lleva a interpretar y a aplicarla en beneficio de los hombres considerados jefes de familia y trabajadores de la tierra.

ANEXO Nº 4

SÍNTESIS DE LA PLENARIA DEL TALLER EL ACCESO DE LA MUJER A LA TIERRA EN EL SALVADOR (26 y 27 de febrero, 1992)

	POLITICA AGRARIA	LEGISLACION	COORDINACION	CONCIERTIZACION Y ORGANIZACION
PROBLEMAS	<ul style="list-style-type: none"> No existe una política definida sostenible en el tiempo, sólo políticas institucionales aisladas. La capacitación no llega a las mujeres, los técnicos son hombres, no hay visión de género. La mujer no tiene acceso al crédito, tecnología, comercialización. Concentración de la ayuda en ciertos sectores. 	<ul style="list-style-type: none"> Dispersión de leyes. Desconocimiento de leyes. Falta de perspectiva de género por parte de quienes formulan políticas y leyes. 	<ul style="list-style-type: none"> No existe coordinación No hay mujeres con perspectiva de género que participen en la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> Subestimación del trabajo de la mujer. Ausencia de visión de género en el movimiento cooperativo, ONG, interpretación y ejecución de leyes, diseño de políticas. Orientación actual de la política educativa. La mujer es considerada responsable única del trabajo doméstico. Falta de organización de las mujeres en torno a las demandas sobre tierras. Ausencia de demandas de las mujeres en los Acuerdos de Paz.
SOLUCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Crear una política agraria de consenso y no vertical, que tenga una perspectiva de género, aprovechar el espacio de los Acuerdos de Paz. Rediseñar programas de asistencia técnica. Distribuir equitativamente la asistencia a los sectores de las diferentes partes del país. 	<ul style="list-style-type: none"> Concordar y sistematizar la legislación. Popularizar el conocimiento de las leyes. Capacitar a los diseñadores de políticas y a los legisladores. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la coordinación, realizando reuniones e intercambiando información. Aprovechar espacios existentes (redes, coordinadoras, por ejemplo). 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar proyectos que tiendan a elevar la autoestima de la mujer, que conozca sus derechos, visibilizar a la mujer agricultora. Difundir visión de género entre las diferentes instancias, abrir espacios de discusión. Promover una educación no sexista. Operacionalizar esta investigación. Socializar el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos. Fomentar la organización de las mujeres, articulando demanda sobre tierra entre las diferentes organizaciones para canalizar la acción.

FUNDACIÓN ARIAS PARA LA PAZ Y EL PROGRESO HUMANO

Apartado 8-6410-1000 San José, Costa Rica

Tel: (506) 55-29-55 Fax: (506) 55-22-44
